

PODER ENTREGA DE PROPUESTA

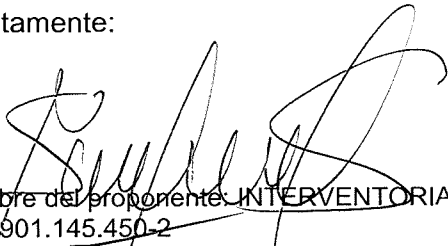
Villavicencio, Meta, 03 de octubre de 2023.

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. CMA-034-2023, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL AEROPUERTO CESAR GAVIRIA TRUJILLO DEL MUNICIPIO DE INIRIDA"

SULMA YANIRA SAAVEDRA ARIAS mayor de edad domiciliado(a) y residente en la ciudad de Neiva, Huila, identificado(a) con la **cédula de ciudadanía No. 7.182.951** expedida en Tunja, Boyacá, actuando en representación legal de **INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S** con NIT **901.145.450-2** confiero poder especial, amplio y suficiente a **MICHELLE VANESSA ARTEAGA CIFUENTES**, mayor de edad, identificado(a) con **cédula de ciudadanía No. 1.121.919.723 de Villavicencio**, para que en mi nombre y representación de **INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S**, asista y participe con voz y en propiedad de la presentación de propuesta de **Contratación No. CMA-034-2023** que tendrá lugar el día tres (03) del mes de octubre de 2023 de 8:00 a.m. a 2:30 pm horas, en la dirección Calle 32 N.º 39 -11 Barrio Barzal Alto, villavicencio, Meta.

Atentamente:



Nombre del proponente: INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S

NIT: 901.145.450-2

Nombre del representante legal: SULMA YANIRA SAAVEDRA ARIAS

C. C. No. 55.157.548 de Neiva

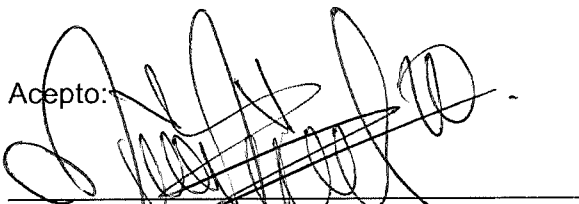
Dirección de correo: cra 33 No. 37 - 63 Centro, Villavicencio, Meta

Correo electrónico: interventoriainirida2023@gmail.com

Cel: 313 8520822

Ciudad: Villavicencio, Meta.

Acepto:



Firma del Apoderado

Nombre: MICHELLE VANESSA ARTEAGA CIFUENTES

C.C. No. 1.121.919.723 de Villavicencio, Meta.

Cel: 350 4615875

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

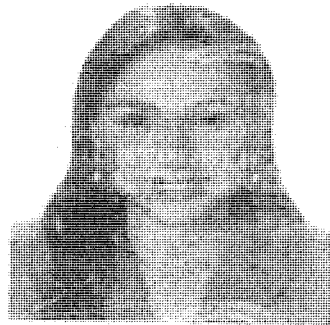
NÚMERO: 1.121.919.723
ARTEAGA CIFUENTES

APELLIDOS
MICHELLE VANESSA

NOMBRE



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-DIC-1994
BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-FEB-2013 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACRA



A-5205050-00975980-F-1121919723-20180208

0059415974A 1

8903229041

Proceso de Contratación No. CMA-034-2023.

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL AEROPUERTO CESAR GAVIRIA TRUJILLO DEL MUNICIPIO DE INIRIDA.

Propuesta: Original

Proponente: INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S
Nit. 901.145.450-2
Dirección: cra 33 No. 37 - 63 Centro, Villavicencio, Meta
Cel: 313 8520822
Correo electronico: interventoriainirida2023@gmail.com

Para: ASOSUPRO

Dirección: Calle 32 # 39-11 Barrio Barzal Alto en Villavicencio, Meta.

SOBRE No. 1

No. De Folios: 239

Clase de Garantía: Garantía de seriedad - Poliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. 14-44-101194611

Ciudad: VILLAVICENCIO – META.

TABLA DE CONTENIDO

1. Carta De Presentación De La Propuesta Proceso de Contratación No. CMA-034-2023.....	1
2. Cedula de ciudadanía Representante Legal.....	10
3. Antecedentes RL.....	12
4. Antecedentes INTERGES.....	18
5. RUT INTERGES.....	21
6. Certificado de Existencia y Representación Legal INTERGES.....	25
7. RUP INTERGES.....	35
8. Formato 3 de experiencia.....	146
9. Soportes de experiencia 1.....	148
10. Soportes de experiencia 2.....	162
11. Conformación accionaria INTERGES.....	170
12. Aceptación especificaciones técnicas.....	210
13. Anexo 4 pacto de transparencia.....	212
14. Formato 7 Puntaje de industria nacional.....	215
15. Formato 8 aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable.....	217
16. Formato 9 experiencia y formación académica adicional del personal evaluable.....	219
17. Formato 11 autorización para el tratamiento de datos personales.....	221
18. Formato 12 factor de sostenibilidad	224
19. Compromiso anticorrupción.....	226
20. Declaración de multas y sanciones	228
21. Manifestación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades.....	230
22. Formato 05 certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.....	232
23. Propuesta económica.....	234
24. Poliza de seriedad de la propuesta.....	236

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Proceso de Contratación No. CMA-034-2023.

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
ASOSUPRO
Calle 32 N.º 39 -11 Barrio Barzal Alto
Teléfono: (608) 62 36 48
juridica@asosupro.gov.co
Villavicencio Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **CMA-034-2023**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL AEROPUERTO CESAR GAVIRIA TRUJILLO DEL MUNICIPIO DE INIRIDA"

Estimados señores:

SULMA YANIRA SAAVEDRA ARIAS en mi calidad de representante legal de INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar,

- ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
 11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
 12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
 13. Conozco el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
 14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
 15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
 16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
 17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
 18. La fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
 19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga electrónicamente al correo electrónico indicado al final de este documento.

Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso de contratación, a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II, y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

20. Declaro que:

El proponente es:	Persona natural <input type="checkbox"/> Persona jurídica nacional <input checked="" type="checkbox"/> Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia <input type="checkbox"/> Sucursal de sociedad extranjera <input type="checkbox"/> Unión temporal <input type="checkbox"/> Consorcio <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>
	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí <input type="checkbox"/> no <input checked="" type="checkbox"/> Nombre del Grupo Empresarial: _____

Composición de la persona jurídica	<p>En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:</p> <p>Matriz ____ Subordinada ____ Subsidiaria ____ Filial ____ Otro (indicar cuál) _____</p>												
Composición de la persona jurídica	<p>El proponente cotiza en bolsa: sí ____ no <input checked="" type="checkbox"/> X</p> <p>Composición Accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):</p> <p>[Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el proponente]</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Porcentaje Participación</th> <th style="width: 45%;">NIT, Cédula o Documento de Identificación</th> <th style="width: 30%;">Nombre o Razón social del Accionista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje Participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista									
Porcentaje Participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista											

21. La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la Ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]
22. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
23. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	DAVID LEONARDO SERNA BONILLA		
Dirección y ciudad	cra 33 No. 37 - 63 Centro, Villavicencio, Meta		
Teléfono	313 8520822	Celular	313 8520822
Correo electrónico	interventoriainirida2023@gmail.com		

24. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
25. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 – Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del proponente: INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S
NIT: 901.145.450-2

Nombre del representante legal: SULMA YANIRA SAAVEDRA ARIAS

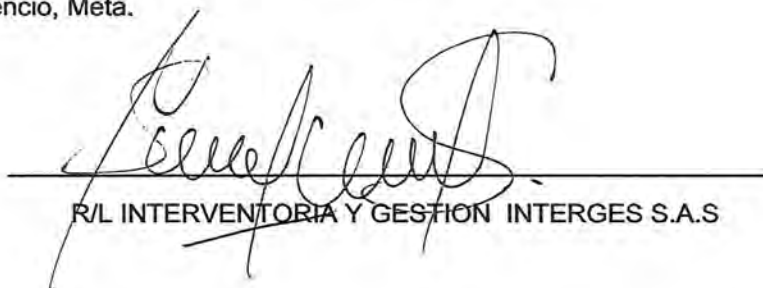
C. C. No. 55.157.548 de Neiva

Dirección de correo: cra 33 No. 37 - 63 Centro, Villavicencio, Meta

Correo electrónico: interventoriainirida2023@gmail.com

Cel: 313 8520822

Ciudad: Villavicencio, Meta.



R/L INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S

"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil matriculado, yo DAVID LEONARDO SERNA BONILLA Ingeniero Civil con Matrícula Profesional No. 091037-0519009 y C. C. No. 1.122.653.469 de Restrepo, Meta, avalo la presente propuesta".



DAVID LEONARDO SERNA BONILLA
C. C. No. 1.122.653.469 de Restrepo, Meta



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2269403

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DAVID LEONARDO SERNA BONILLA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1122653469, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0519009 CND desde el 22 de Abril de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020019322.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de Septiembre del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



FECHA DE NACIMIENTO 14-FEB-1997

VILLAVICENCIO (META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 A+ M
ESTATURA G.S. III SEXO

19-FEB-2015 NESTREPO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DE DEDOS



P-5205000-00680475-M-1122653469-20150319 0043611253A 1 43027379

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.122.653.469

SERNA BONILLA

APELLIDO:

DAVID LEONARDO

NOMBRES

Recepcion



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Proceso Jurídico, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1984 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 601 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1898 del 11 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 10-2123-2020

PROGRAMA : INGENIERÍA CIVIL
CODIGO SNIES: 9105
FECHA GRADO: 27 DE MARZO DE 2020
LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS VILLAVICENCIO

En atención a que DAVID LEONARDO SERNA BONILLA con Cédula de Ciudadanía No 1.122.653.469 de Restrepo cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: INGENIERO CIVIL.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Villavicencio, mediante acta No 002 en sesión del día 19 de febrero de 2020.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus: CESAR AUGUSTO PEREZ LONDOÑO
Decano(a) facultad: RAUL ALARCON BERMUDEZ
Secretario(a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Villavicencio el día 27 DE MARZO DE 2020

Gloria Patricia Rave J
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

VIGILADA MINEDUCACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Asamblea General, Resolución No. 101 del 20 de Diciembre de 1989 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 101 del 20 de Diciembre de 1989 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 101 del 20 de Diciembre de 1989 del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que


DAVID LEONARDO SERNA BONILLA

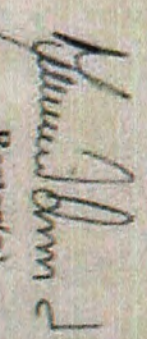
con cédula de ciudadanía No. 11.22.653.469 de Restrepo


Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

INGENIERO CIVIL

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Villavieja el día 27 de Marzo de 2020


Director(a) Sede


Rector(a)


Gloria Patricia Lugo J
Secretario(a) General

Libros de Registros No. 6011020201 Folio No. 012 Registro No. 0117 Refrendado en Villavieja el día 26 de Marzo de 2020

2. CEDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **55.157.548**

SAAVEDRA ARIAS

APELLIDOS
SULMA YANIRA

NOMBRES

Sulma Arias
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-NOV-1969**

NEIVA
 (HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 **O+**
 ESTATURA G.S. RH

F
 SEXO

23-SEP-1988 NEIVA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS GALINDO YECHEA



A-1500150-01052771-F-0055157548-20181221 0063806662A 2 . 9908906736

3. ANTECEDENTES RL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 232355127



PIB
15:15:54
Hoja 1 de 01

13

Bogotá DC, 02 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SULMA YANIRA SAAVEDRA ARIAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 55157548:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:12:04 PM horas del 02/10/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 55157548

Apellidos y Nombres: **SAAVEDRA ARIAS SULMA YANIRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de octubre de 2023, a las 15:20:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	55157548
Código de Verificación	55157548231002152027

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.




YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/10/2023 03:14:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **55157548**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana": Registro interno de validación No. **74741846**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:23:28 horas del 02/10/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **55157548**, Apellidos y Nombres **SAAVEDRA ARIAS SULMA YANIRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S**, con NIT **901145450-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
📷 **Instagram:** [/djinpolicia](https://www.instagram.com/djinpolicia)
🐦 **Twitter:** [@DJINPolicia](https://twitter.com/DJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Colombia compra eficiente



GOV.CO

4. ANTECEDENTES INTERGES

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 232357375



PIB

15:29:15

Hoja 1 de 01

19

Bogotá DC, 02 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9011454502:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, ciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES

Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de octubre de 2023, a las 15:24:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011454502
Código de Verificación	9011454502231002152417

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



5. RUT- INTERGES

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14883217741



(415)7707212489984(8020) 000001488321774 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 4 5 4 5 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INTERVENTORÍA Y GESTIÓN INTERGES S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

INTERGES SAS

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Huila

4 1

40. Ciudad/Municipio

Neiva

0 0 1

41. Dirección principal

CL 8 31 A 69 IN 5

42. Correo electrónico

interges.sas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 4 3 9 3 6 2 5

45. Teléfono 2

3 1 5 8 6 8 8 8 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

7 0 2 0 | 2 0 1 8, 0 1, 1 2

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

5 6 2 9 | 2 0 1 8, 0 1, 1 2

Otras actividades

50. Código 1 2

4 6 3 1 |

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 7 | 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2022 - 12 - 14 / 17 : 50: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SAAVEDRA ARIAS SULMA YANIRA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14883217741



(415)7707212489984(8020) 000001488321774 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 4 5 4 5 0 | 2

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	<input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas	<input type="text" value="1 2"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	<input type="text"/>
65. Fondos	<input type="text"/>	66. Cooperativas	<input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros	<input type="text"/>
68. Sin personería jurídica	<input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas	<input type="text"/>	70. Beneficio	<input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4	9 9	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 8 0 1 0 5	2 0 1 9 0 3 0 1	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 1 1 2	2 0 1 9 0 3 1 4	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 3 0 6 6 4 2	0 9 5 2 9 7 4		
78. Departamento	4 1	4 7		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	3 2		
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 8 0 1 1 2			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 3 2 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14883217741



(415)7707212489984(8020) 000001488321774 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8		2 0 1 8 0 1 1 2	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 5 5 1 5 7 5 4 8		102. DV	
104. Primer apellido SAAVEDRA		105. Segundo apellido ARIAS		106. Primer nombre SULMA	
107. Otros nombres YANIRA		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal		110. Razón social representante legal		110. Razón social representante legal	

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
103. Número de tarjeta profesional		103. Número de tarjeta profesional		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		107. Otros nombres		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
110. Razón social representante legal		110. Razón social representante legal		110. Razón social representante legal	

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
103. Número de tarjeta profesional		103. Número de tarjeta profesional		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		107. Otros nombres		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
110. Razón social representante legal		110. Razón social representante legal		110. Razón social representante legal	

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
103. Número de tarjeta profesional		103. Número de tarjeta profesional		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		107. Otros nombres		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
110. Razón social representante legal		110. Razón social representante legal		110. Razón social representante legal	

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
103. Número de tarjeta profesional		103. Número de tarjeta profesional		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		107. Otros nombres		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
110. Razón social representante legal		110. Razón social representante legal		110. Razón social representante legal	

6. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL- INTERGES

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:10
Recibo No. S001425683, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Trcn9KWREZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S.
Sigla : INTERGES SAS
Nit : 901145450-2
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 306642
Fecha de matrícula: 12 de enero de 2018
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 8 34 A 69 INT 5 - Brisas
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : intergesas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144393625
Teléfono comercial 2 : 3158688895
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 8 34 A 69 INT 5 - Brisas
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : intergesas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3144393625
Teléfono notificación 2 : 3158688895
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de enero de 2018 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2018, con el No. 49592 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S., Sigla INTERGES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:10

Recibo No. S001425683, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Trcn9kWREZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios de consultoría e interventoría en las siguientes áreas: Ingeniería y construcción de obras civiles, sistema general de seguridad social en salud, sistema de educación nacional, educación para el trabajo y desarrollo humano, y otros de carácter económico y social, investigación y capacitación en los sectores de educación, salud, medio ambiente, patrimonio y monumentos históricos y edición, diseños y publicaciones varias. Realizar asesorías, capacitación, interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a la permanencia e incremento de la cobertura educativa, en la oferta y demanda de servicios de educación e igualmente interventoría en todo lo relacionado con el servicio educativo a nivel nacional como el servicio de transporte y restaurantes. Construcción, diseño, interventoría a todas las obras de infraestructura educativa financiadas con recursos de regalías, sistema general de participación, recursos propios y recursos del crédito.

Para el cumplimiento de los objetivos concretos la sociedad podrá desarrollar los siguientes objetivos y actividades: A. Asesorar, apoyar, invertir, gestionar, investigar, administrar, comercializar y representar todas las actividades relacionadas con el medio ambiente, reforestación, forestación, venta de oxígeno, maderas cultivables, de acuerdo al mecanismo de desarrollo limpio, impulsar la implementación de todas las acciones para estabilizar y disminuir las concentraciones de gases causantes del efecto invernadero en la atmosfera y el cambio climático de acuerdo al protocolo de kioto; desarrollar, gestionar y/o ejecutar programas que impulsen la conservación y buen uso del agua, conservación y desarrollo sostenible de los bosques y la preservación de todas las formas de vida. B. Contratar y realizar convenios con el estado, organizaciones internacionales y demás entidades públicas y privadas para realizar las diferentes obras de ingeniería (construcción, consultoría e interventoría de obras) en los ramos civil, hidráulica, eléctrica, sanitaria y ambiental. C. Fomentar la conservación del medio ambiente mediante la recolección, barrido, transporte, disposición final, clasificación y reciclaje de desechos orgánicos, sólidos y especiales; la reforestación, la recuperación y conservación de ollas y cuencas hidrográficas, demás actividades relacionadas con el medio ambiente. D. Promover en los profesionales Colombianos la actitud y capacidad para formular estrategias de autogestión, para la comprensión y búsqueda de soluciones a los problemas contemporáneos del orden social y económico. E. Preparar, formular, presentar implementar, desarrollar, evaluar planes y programas de: 1. En salud. Realizar auditoría, evaluación e interventoría de la prestación de los servicios de salud, garantía de la calidad, habilitación y acreditación de los servicios de salud, administración hospitalaria, educación, promoción y prevención de la salud, planes de atención básica; servicio integral de atención domiciliaria y del paciente terminal, sistemas de información y demás proyectos y programas encaminados a desarrollar y garantizar las metas propuestas por el sistema general de seguridad social en salud en todas las empresas de Colombia, públicas y privadas, de participación directa e indirecta en el sistema, entre las instituciones prestadoras de servicios de salud, empresas sociales del estado, entidades administradoras del régimen subsidiado y similares, entidades promotoras de salud, administradoras de pensiones y administradoras de riesgo profesionales, empresa de medicina prepagada, entidades de control y vigilancia del estado y alcaldías municipales y distritales, departamentales, gubernaciones y demás corporaciones. 2. En el campo de las actividades desarrolladas por la política de niñez, infancia, mujer cabeza de familia, adolescencia, adulto mayor y todo lo relacionado con las políticas del gobierno y de las entidades privadas, ong's, en procura de garantizar beneficios sociales, culturales y de salud a esta población. F. Asesoría y representación jurídica en procesos administrativos, así como asistencia y representación jurídica en actuaciones

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:11
 Recibo No. S001425683, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Trcn9kWREZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

judiciales, ante las diferentes instancias de la administración de justicia y asesoría en legislación de seguridad social y legislación sanitaria. G. Capacitación en la aplicación e implementación de normatividad, del sistema de seguridad social integral y procesos administrativo. H. Outsourcing en procesos de auditoría e interventoría del sistema de seguridad social en salud, y auditoría administrativa y revisoría fiscal, así como agente liquidador de empresas conforme a la normatividad legal y administrativa. I. Capacitación informal en los diferentes campos administrativos, jurídicos, tecnológicos, de comunicaciones, investigación e informática y de sistemas de calidad y su implementación (bpm, haccp, hseq, iso 9000;2000, iso: 14001; Y ohsas 18001:2007. En modalidad de conferencia y seminarios taller. J. Asesorar y distribuir medicamentos hospitalarios, así como equipos y material médico quirúrgico y la representación de firmas nacionales y extranjeras que suministren productos y/o servicios para el sector salud. K. Outsourcing en procesos de facturación de servicios y recaudo de cartera en los ámbitos jurídicos y pre jurídicos. L. Fomentar y promover actividades que tengan relación con el desarrollo comunitario en formación, educación, capacitación y asesoría a la comunidad beneficiaria de los servicios de salud, empresas solidarias, hogares de bienestar, organizaciones comunitarias, organismos no gubernamentales, juntas administradoras locales, junta de acción comunal y unidades comunitarias de salud y ambiente en el área rural y urbana. Además, impulsar, coordinar y dirigir la creación de todo tipo de organizaciones cuyo objeto sea la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y el bienestar social, así como el fomento de las leyes y normas sobre participación comunitaria en la creación, evaluación de las veedurías en salud. M. Ofrecer servicios de asesoría asistencial y acompañamiento en aspectos administrativos y outsourcing contable, clima organizacional, gestión gerencial, análisis financiero, administración de recursos humanos, implementación de programas de control interno, acreditación, mejoramiento continuo y sistematización de la información. De igual manera ofrecer servicios de asesorías en gerencia y administración de instituciones de salud, tanto públicas como privadas, conforme a las nuevas disposiciones legales existentes y dentro del proceso de descentralización. N. Efectuar convenios interinstitucionales con empresas o instituciones públicas y privadas con el fin de desarrollar el objeto social de la empresa, prestar servicios de asesorías, capacitación informal, elaboración y desarrollo de proyectos y otras actividades relacionadas con el sector de la educación y la salud, conforme a la nueva normatividad existente. O. Administración de la información y documentación, elaboración de memorias de instituciones y sistematización de la información. P. Asesorar en la implementación e implantación en ese o uae de las entidades territoriales de los ordenes local, regional y nacional; en los procesos de modernización y conversión de las ips y eses; interventorías y auditorías médicas, afiliaciones, carnetizaciones y sistema de información en salud. Q. Contratar o subcontratar con las diferentes entidades oficiales, semioficiales o privadas del orden municipal, departamental, nacional e internacional, todos y cada uno de los servicios señalados en el objeto social de la empresa. R. Acompañar e implementar procesos pedagógicos y educativos e investigación en los sectores de educación, salud, ambiental e intersectorial, elaboración de estudios y capacitación a todos los sectores que se requieran para fortalecer los sectores educativos, la ciencia y la tecnología, investigación de patrimonio arquitectónico y estudios arqueológicos y antropológicos. S. Gestionar, liderar, promover y coordinar, capacitar mediante sistemas de cooperación, integración inmobiliaria o reajuste de tierras, la ejecución de actuaciones urbanas y rurales integrales para la recuperación y transformación de sectores deteriorados del suelo urbano y rural, mediante proyectos, de renovación y redesarrollo urbano y rural para el desarrollo de proyectos estratégicos en suelo urbano y rural y de expansión con el fin de mejorar la competitividad de la ciudad y el campo. T. Canalizar iniciativas del sector público y privado y de las comunidades para la ocupación y producción de tierras urbanas rurales y formular los proyectos productivos y los instrumentos de planificación y gestiona. U. Adquirir, enajenar, administrar, dar o tomar en

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:12
 Recibo No. S001425683, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Trcn9kWREZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

arriendo o cualquier otro título toda clase de bienes inmuebles (casas, apartamentos, locales, fincas, haciendas, lotes, edificios, etc) y bienes muebles (vehículos, equipos de cómputo, lanchas, etc.) Que requiera para el cumplimiento de su objeto. V. Promover la participación democrática y facilitar la concentración con las comunidades vinculadas a los proyectos productivos que gestione, promueva, lidere o coordine la cooperativa. W. Realizar interventorias de construcción de viviendas de interes social rural y urbano, gerencia de proyectos y gerencia de proyectos integral. X. Celebrar contratos de cuentas en participación, consorcios, uniones temporales, contratos de riesgo compartido, alianzas estratégicas y cualquiera otra forma de colaboración empresarial para el desarrollo de los proyectos productivos que forman parte de las áreas urbanas y rurales y aportar al mismo dinero, especie, inmuebles, o servicios, según sea del caso. Y. Apoyar el desarrollo de unidades productivas agrícolas y/o empresariales que ayuden a mejorar la calidad de vida la comunidad en general. Z. Canalizar los recursos económicos, tecnológicos o de capacitación, provenientes del estado, auxilios o donaciones nacionales e internacionales para el fomento y desarrollo de unidades productivas agropecuarias y empresariales del sector rural y urbano. Aa. Presentar ponencias y programas que impulsen el desarrollo rural, bajo los principios de sostenibilidad y eficiencia. Bb. Defender políticas en materia de conservación del medio ambiente, transferencia de tecnología, capacitación y generar cultura en el manejo adecuado de los recursos naturales, conservación de la riqueza genética, biodiversidad agrícola y forestal. Cc. Promover empresas de comercialización de los productos y de transferencia de tecnologías agrícolas y /o manufacturadas como factor elemental del desarrollo de la empresa agropecuaria y pecuaria. Dd. Desarrollar e incentivar el espíritu empresarial en la comunidad, mediante la realización de actividades que propicien en ella la autovaloración, la autoestima y el reconocimiento de sus saberes y potencializarlos en actividades productivas para la generación de ingresos. Ee. Diseñar, generar, asesorar, fomentar, administrar y participar en programas, actividades y proyectos que propenden por el desarrollo sostenible y sustentable de todas las actividades de carácter cultural y turístico. Ff. Ejecutar en asocio con las autoridades municipales, cuando estas así lo dispongan, los planes culturales y apoyar la formulación, seguimiento y evaluación a las políticas, programas y proyectos culturales. Gg. Organizar conciertos, recitales, conferencias, exposiciones y concursos de carácter cultural y fomentar la creación y formación de grupos culturales. Hh. Generar proyectos que beneficien y estimulen las diferentes manifestaciones culturales en asocio con las entidades públicas y privadas. Ii. Apoyar en el montaje, ejecución y desarrollo de cualquier proyecto cultural y/o turístico a las entidades que así lo requieran. Jj. Diseñar estrategias y proyectos que propendan por el desarrollo y el comercio del sector turístico. Kk. Administrar los espacios culturales que le sean encargados con base en convenios y/o contratos previamente definidos. Ll. Promover la interacción de la cultura local con la cultura nacional e internacional. Mm. Fomentar las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye la convivencia pacífica. Nn. Acompañar e implementar procesos pedagógicos y educativos e investigación en los sectores de educación, salud, medio ambiente e intersectorial, elaboración de estudios y capacitación a todos los sectores que se requieran para fortalecer los sectores educativos, la ciencia y la tecnología, investigación de patrimonio arquitectónico y estudios arqueológicos y antropológicos. Oo. Prestar servicios y capacitaciones en mecanismos alternativos de solución de controversias. Pp. Prestar servicios de estudios de mercados, censos, cliente incógnito a empresas, y en general cualquier tipo de encuesta o estudios de carácter empresarial. Qq. Gestión y representación de negocios y actos civiles, comerciales y administrativos de terceros tanto naturales como jurídicos. Rr. Realización de estudios, investigaciones, proyectos relacionados con la función pública, la función administrativa y el funcionamiento general del estado, así como lo relacionado con las



Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:12
Recibo No. S001425683, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Trcn9kWREZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entidades de derecho privado y mixto. Ss. Realización de congresos, seminarios, simposios, talleres de carácter académico o científico, sin importar la naturaleza del asunto. Tt. Prestar servicios de asesoría tributaria, asesoría gerencial y administrativa. Diseño e implementación de sistemas de control interno. Análisis y evaluación de alternativas o proyectos de inversión. Peritazgos y avalúos. Asesoría en el diseño e implementación de hardware y software para la implementación de sistemas jurídicos. Interventoría y liquidaciones de empresas. Uu. Prestar directamente o contratar por el sistema de outsourcing, consultorías, interventorías de contratos en lo relacionado con aspectos jurídicos, económicos, financieros y administrativos propios de obras civiles, y demás actividades industriales, económicas, administrativo, contable, tributario, financiero, informático, de salud, en diferentes organizaciones empresariales, de naturaleza pública o privada.

En desarrollo de su objeto social así determinado la sociedad podrá: Adquirir, arrendar, gravar, constituir y enajenar bienes muebles e inmuebles, maquinarias tanto vehiculares como estacionaria e instrumentos y herramientas necesarias, participar en toda clase de licitaciones, concursos, convocatorias, cotizaciones o propuestas públicas y privadas, dar o recibir dinero en mutuo, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados en el objeto principal, recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre abrir cuentas corrientes y de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar toda clase de títulos valores, otorgarlos, enajenarlos, pagarlos, etc. Y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras de seguros y negocios jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social de la sociedad.- La sociedad podrá ser socia o accionista de cualquier sociedad comercial o civil. La empresa podrá realizar todas las actividades, actos y contratos necesarios para su cabal ejecución, en especial, puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones comerciales y civiles sobre bienes muebles o inmuebles, constituir cualquier clase de gravamen, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuento, cuentas corrientes, dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir y negociar títulos valores. E) celebrar toda clase de contratos civiles y comerciales con terceros, para la ejecución de las obligaciones en cumplimiento del objeto social.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

prohibiciones de la sociedad. Ni el representante legal ni ninguno de los dignatarios podrá constituir la sociedad como garante de obligaciones de terceros, ni firmar títulos de contenido crediticio, ni personales de participación, ni títulos representativos de mercancías, cuando no exista contraprestación cambiaria a favor de la sociedad y si de hecho lo hiciesen, las cauciones así otorgadas no tendrán valor alguno y debe responder el patrimonio de quien la comprometió. Parágrafo: No obstante, la Asamblea General de accionista, puede autorizar en casos especiales que supere esta prohibición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:12
Recibo No. S001425683, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Trcn9kWREZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	\$ 310.000.000,00
No. Acciones	310,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	\$ 310.000.000,00
No. Acciones	310,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

del representante legal: Actuara como representante legal de la sociedad el gerente general en ejercicio del cargo. El gerente general será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por el suplente del gerente, quien actuara con las mismas facultades que aquel, pero con las limitaciones establecidas en los estatutos. Los representantes legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de accionistas. Nombramiento y periodo: El gerente general y el suplente del gerente serán designados por un periodo de dos (2) años contados a partir de su elección.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

funciones y atribuciones del representante legal: El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de accionistas 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá : Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 de código de comercio a la Asamblea General. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:12
Recibo No. S001425683, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Trcn9kWREZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la Asamblea General de accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuida a la Asamblea General de accionistas y particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General accionistas y todas las demás que le delegue la Ley. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la Asamblea General de accionistas.

parágrafo: El representante legal no requiere autorización de la Asamblea General de accionista para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social sin límite de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 05 de enero de 2018 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2018 con el No. 49592 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	SULMA YANIRA SAAVEDRA ARIAS	C.C. No. 55.157.548

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Cert. del 01 de marzo de 2019 de la El Contador Publico	52974 del 14 de marzo de 2019 del libro IX
*) Acta No. 3 del 25 de septiembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	54891 del 27 de septiembre de 2019 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:12
Recibo No. S001425683, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Trcn9kWREZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$282.700.087,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

CERTIFICAS ESPECIALES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

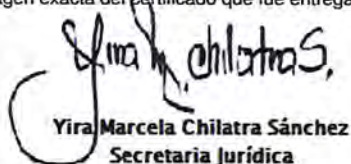
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:12
Recibo No. S001425683, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Trcn9kWREZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

7. RUP- INTERGES

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:20
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S.
SIGLA:INTERGES SAS
NIT:901145450-2
MATRICULA MERCANTIL:306642
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:12/01/2018
NÚMERO DEL PROPONENTE:4903
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:24/08/2018
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:28/04/2023
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:12/01/2018
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
FECHA DEL DOCUMENTO:05/01/2018
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASMABLEA CONSTITUTIVA
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:SAAVEDRA ARIAS SULMA YANIRA
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 55157548
CARGO:GERENTE GENERAL

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:20
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES:

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESENCIAL LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS, Y ANTE CUALQUIER CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS ETC. 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS 3. REALIZAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRÁ : ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, ARBITRAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTÍA PERSONAL, PRENDARÍA O HIPOTECARIA; DAR O RECIBIR DINERO MUTUO, HACER DEPÓSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, NEGOCIARLOS, PAGARLOS, PROTESTARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, COMPARECER EN JUICIOS E QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTROS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES; 4. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIO PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTES, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA. 5. PRESENTAR LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 446 DE CÓDIGO DE COMERCIO A LA ASAMBLEA GENERAL. 6. DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ÓRGANO SOCIAL Y SEÑALAR EL GÉNERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC. Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. 7. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SUS REUNIONES DE CUALQUIER ÍNDOLE. 8. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS. 9. CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 10. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE EN PARTICULAR. 11. TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y PARTICULAR. 11. TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A LA ASAMBLEA GENERAL ACCIONISTAS Y TODAS LAS DEMÁS QUE LE DELEGUE LA LEY. 12. CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES Y/O CONSORCIOS PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

PARÁGRAFO: EL REPRESENTANTE LEGAL NO REQUIERE AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER OPERACIÓN DIRECTA O INDIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL OBJETO SOCIAL SIN LIMITE DE CUANTIA.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

**CERTIFICA:
DOMICILIO**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CL 8 34 A 69 INT 5

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MUNICIPIO:41001 - NEIVA
DEPARTAMENTO:HUILA
TELEFONO 1:3144393625
TELEFONO 2:3158688895
CORREO ELECTRÓNICO:intergesas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CL 8 34 A 69 INT 5
MUNICIPIO:41001 - NEIVA
DEPARTAMENTO:HUILA
TELEFONO 1 :3144393625
TELEFONO 2:3158688895
CORREO ELECTRÓNICO:intergesas@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
10	16	15	00	: ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10	17	15	00	: ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
21	10	15	00	: MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
30	10	17	00	: VIGAS
30	10	22	00	: PLANCHA
30	10	23	00	: PERFILES
30	10	24	00	: VARILLAS
30	10	28	00	: PILOTAJE
30	10	36	00	: PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	12	16	00	: ASFALTOS
30	12	17	00	: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	12	18	00	: MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	12	19	00	: MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	16	17	00	: SUELOS
30	24	15	00	: COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
46	16	15	00	: CONTROL DE TRÁFICO
50	11	15	00	: CARNE Y AVES DE CORRAL
50	11	20	00	: CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50	13	16	00	: HUEVOS Y SUSTITUTOS
50	19	27	00	: PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 35 00 : CIENCIAS POLÍTICAS
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 10 40 00 : BIOTECNOLOGÍA, BIOQUÍMICA, GENÉTICA, MICROBIOLOGÍA Y MATERIALES REL...
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 44 00 : GEOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
60 10 52 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE APTITUDES DE VIDA
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...
60 10 60 00 : GUÍAS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y LECCIONES
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
60 10 64 00 : EQUIPO DE ENSEÑANZA DE ELECTRÓNICA Y SUMINISTROS
60 12 10 00 : ARTE
60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 11 17 00 : MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 11 17 00 : EDUCACIÓN DE IDIOMAS

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 11 15 00 : MOVIMIENTOS POLÍTICOS
93 11 16 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
94 10 17 00 : ASOCIACIONES DE PERSONAL
94 12 17 00 : CLUBES DE AFICIONADOS
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

**CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE : \$545.149.352,69

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVO TOTAL	:	\$601.736.100,69
PASIVO CORRIENTE	:	\$10.084.034,00
PASIVO TOTAL	:	\$235.084.034,00
PATRIMONIO	:	\$366.652.066,69
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$17.991.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	:	\$341.686.416,00
ACTIVO TOTAL	:	\$379.684.282,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$10.454.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$10.454.000,00
PATRIMONIO	:	\$369.230.282,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$9.128.714,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2022

ACTIVO CORRIENTE	:	\$364.930.157,00
ACTIVO TOTAL	:	\$391.993.991,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$15.696.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$15.696.000,00
PATRIMONIO	:	\$376.297.991,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$16.201.700,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

**CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	54,06
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,39
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	:	32,68
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,02
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

INDICE DE LIQUIDEZ	:	23,24
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,04
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

**CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,04
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,02

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,02
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,02

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,04
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,04

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.1 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO
UNITROPICO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :58,25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

***** EXPERIENCIA No.2 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMLV :483,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA

***** EXPERIENCIA No.3 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMLV :2468,72

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 11 17 00 : MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD

***** EXPERIENCIA No.4 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMLV :433,79

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS

***** EXPERIENCIA No.5 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMLV :3810,14

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

***** EXPERIENCIA No.6 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMLV :969

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS

***** EXPERIENCIA No.7 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TAME
VALOR CONTRATADO EN SMLV :28,87

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

***** EXPERIENCIA No.8 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TAURAMENA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :185,79

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS

***** EXPERIENCIA No.9 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2566,25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

***** EXPERIENCIA No.10 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :3254,06

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

***** EXPERIENCIA No.11 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMLV :2802,94

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 11 17 00 : MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.12 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMLV :7004, 63

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.13 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :5006,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.14 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE NATAGAIMA
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :2717,57

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
70 17 17 00 : RIEGO
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

***** EXPERIENCIA No.15 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRECOOPERATIVA DE EGRESADOS DE LA USCO Y PROFESIONALES DE COLOMBIA CREER EN LO NUESTRO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :54,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

***** EXPERIENCIA No.16 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :47,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.17 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :95,91

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.18 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :450,70

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.19 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE OPORAPA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :10,83

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.20 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TIMANA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :12,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.21 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :20,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.22 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5,41

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.23 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INDERHUILA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :4204,35

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA

***** EXPERIENCIA No.24 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAICOL
VALOR CONTRATADO EN SMLV :2,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.25 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAICOL
VALOR CONTRATADO EN SMLV :50,89

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.26 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :507,14

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

***** EXPERIENCIA No.27 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :287,36

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE



Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS

***** EXPERIENCIA No.28 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :101,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

***** EXPERIENCIA No.29 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :52,30

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.30 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :250,34

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.31 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :872,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA

***** EXPERIENCIA No.32 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :21,16

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.33 :**

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :180,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

*** EXPERIENCIA No.34 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :21,73

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

*** EXPERIENCIA No.35 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL HUILA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :1801,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.36 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE NEIVA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :262,74

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y dígitelo el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

*** EXPERIENCIA No.37 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TIMANA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :11,35

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS

*** EXPERIENCIA No.38 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DEL AGRADO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :37,31

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

*** EXPERIENCIA No.39 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SANTA MARIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :67,17

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.40 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE IQUIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :42,74

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.41 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SANTA MARIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :38,19

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.42 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TERUEL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :45,80

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.43 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :56,82

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.44 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SANTA MARIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :14,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.45 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE NEIVA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :297,68

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

***** EXPERIENCIA No.46 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOYACA SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMLV :167,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS

***** EXPERIENCIA No.47 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOYACA SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMLV :1240,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS

***** EXPERIENCIA No. 48 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL CESAR
VALOR CONTRATADO EN SMLV :56,49

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

*** EXPERIENCIA No.49 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL CESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :93,08

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

*** EXPERIENCIA No.50 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL CESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1648,37

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

***** EXPERIENCIA No.51 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:051

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL CESAR

VALOR CONTRATADO EN SMLV :254,59

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.52 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:052
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL CESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :519,31

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
85 16 15 00 : REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO O QUIRÚRGICO

***** EXPERIENCIA No.53 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:053
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :169,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 16 15 00 : REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO O QUIRÚRGICO
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.54 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:054

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMSERPA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMLV :189,72

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS

***** EXPERIENCIA No.55 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:055

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :905,07

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

***** EXPERIENCIA No.56 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:056

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1210,36

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS

***** EXPERIENCIA No.57 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:057
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUQUITA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1737,86

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
30 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES

***** EXPERIENCIA No.58 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:058
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUQUITA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2115,74

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

***** EXPERIENCIA No.59 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:059
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUQUITA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :130,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
93 14 17 00 : CULTURA
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

***** EXPERIENCIA No.60 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:060
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUQUITA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :331,35

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

***** EXPERIENCIA No.61 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:061
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA : COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE ARAUQUITA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 1049,62

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
94 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

***** EXPERIENCIA No. 62 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 062

CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNION TEMPORAL CONSULTORES INTEGRALES EN SALUD CIS

NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE YOPAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 703,27

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
90 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 11 17 00 : MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** EXPERIENCIA No. 63 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 063

CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA : COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE : CONARVAR

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :3649,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

***** EXPERIENCIA No.64 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:064
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESAS PUBLICAS DE BOYACA
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :4036,83

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

91 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL



Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS

***** EXPERIENCIA No.65 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:065
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TESALIA
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :27,59

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.66 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:066
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO A&C 2011
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YAGUARA
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :196,75
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.67 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:067
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION REGIONAL DEL QUINDIO
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :299,58

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS

*** EXPERIENCIA No. 68 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 068

CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA : COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE : FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 752,75

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
60	10	17	00	: MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60	10	35	00	: CIENCIAS POLÍTICAS
60	10	36	00	: RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60	10	40	00	: BIOTECNOLOGÍA, BIOQUÍMICA, GENÉTICA, MICROBIOLOGÍA Y MATERIALES REL...
60	10	42	00	: PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60	10	44	00	: GEOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA
60	10	45	00	: QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
60	10	47	00	: MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
60	10	52	00	: MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE APTITUDES DE VIDA
60	10	53	00	: MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
60	10	54	00	: MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
60	10	56	00	: MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
60	10	59	00	: MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...
60	10	60	00	: GUÍAS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y LECCIONES
60	10	61	00	: MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60	10	62	00	: MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
60	10	64	00	: EQUIPO DE ENSEÑANZA DE ELECTRÓNICA Y SUMINISTROS
60	12	10	00	: ARTE
60	12	13	00	: PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
70	11	15	00	: PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70	11	17	00	: PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
76	12	15	00	: RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76	12	16	00	: DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76	12	23	00	: SERVICIOS DE RECICLABLES
76	12	17	00	: TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76	12	20	00	: SERVICIOS DE BASURERO
80	12	15	00	: SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80	12	17	00	: SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80	12	18	00	: SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80	16	15	00	: SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
82	10	15	00	: PUBLICIDAD IMPRESA
82	10	16	00	: PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82	10	17	00	: PUBLICIDAD AÉREA
82	10	19	00	: COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83	10	19	00	: CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
85	11	15	00	: PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
94	10	17	00	: ASOCIACIONES DE PERSONAL
81	11	16	00	: PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
85	11	17	00	: MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD
86	10	15	00	: SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86	10	16	00	: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
93	13	17	00	: PROGRAMAS DE SALUD

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

94 12 17 00 : CLUBES DE AFICIONADOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
93 11 15 00 : MOVIMIENTOS POLÍTICOS
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 11 16 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS

***** EXPERIENCIA No. 69 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:069

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :891,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.70 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:070

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVENTORIA 136

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :73,02

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

***** EXPERIENCIA No.71 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:071

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVENTORIA 136

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :198,67

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

***** EXPERIENCIA No.72 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:072

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVENTORIA 136

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :71,70

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

***** EXPERIENCIA No.73 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:073

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVENTORIA 136

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :56,54

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

***** EXPERIENCIA No.74 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:074

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVENTORIA 136

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :96,13

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

***** EXPERIENCIA No.75 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:075

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVENTORIA 136

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 49,03
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

***** EXPERIENCIA No.76 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:076
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVENTORIA 136
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :65,25
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.77 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:077
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVENTORIA 136
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :71,47
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 26%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

***** EXPERIENCIA No.78 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:078
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVENTORIA 136
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :52,35
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

***** EXPERIENCIA No.79 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:079
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :1380,66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA

***** EXPERIENCIA No.80 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:080
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :184,46

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.81 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:081
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE DUITAMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :949,64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

***** EXPERIENCIA No.82 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:082
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CENTRO COMERCIAL LOS COMUNEROS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :260,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

***** EXPERIENCIA No.83 :**

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:083
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :1007,68

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
90 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

***** EXPERIENCIA No.84 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:084
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL HUILA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :1057,25

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
 80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 94 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
 85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
 50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
 50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
 50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
 50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

***** EXPERIENCIA No.85 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:085
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL HUILA
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :856,72

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
 80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

***** EXPERIENCIA No.86 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:086
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PALERMO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :97,40

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.87 :**

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:087
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :94,96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
90 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.88 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:088
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE IQUIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :47,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.89 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:089
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TERUEL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :40,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.90 :**

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:090

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ALTAMIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :40,58

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.91 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:091

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAICOL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :48,70

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
95 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.92 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:092

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TESALIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :22,07

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD



Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.93 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:093
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA PLATA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :51,94

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.94 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:094
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DEL AGRADO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :38,96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
- 94 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.95 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:095
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLAVIEJA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :41,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.96 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:096
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ALTAMIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :43,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.97 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:097
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :100,87

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
94 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.98 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:098
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL AGRADO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :46,55

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.99 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:099
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PALERMO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :96,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.100 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:100
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA PLATA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :67,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
94 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.101 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:101
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE IQUIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,77

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.102 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:102
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLAVIEJA
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :50,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.103 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:103
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SANTA MARIA
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :54,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.104 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:104
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TESALIA
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :49,66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.105 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:105

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TERUEL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :69,83

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA

84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.106 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:106

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :852,17

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

90 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES

85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS

50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL

50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS

50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS

50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS

50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES

76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS

76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS

76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

***** EXPERIENCIA No.107 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:107
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE COLOMBIA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :44,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.108 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:108
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ALGECIRAS
VALOR CONTRATADO EN SMLV :55,47

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.109 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:109
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE AIPE
VALOR CONTRATADO EN SMLV :26,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.110 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:110
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ALGECIRAS
VALOR CONTRATADO EN SMLV :13,05

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.111 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:111
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE AIPE
VALOR CONTRATADO EN SMLV :102,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.112 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:112
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA : COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE ALTAMIRA
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 43,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.113 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:113
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BARAYA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :87,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.114 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:114
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLAVIEJA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :50,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.115 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:115

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TESALIA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :29,82

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.116 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:116

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SALADOBLANCO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :39,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.117 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:117

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TERUEL
VALOR CONTRATADO EN SMLV :52,21

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.118 :**

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:118

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PALERMO
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :43,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.119 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:119

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAICOL
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :40,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.120 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:120

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE GARZON
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :60,91

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.121 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:121
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE IQUIRA
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :36,11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.122 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:122
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TARQUI
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :30,45

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.123 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:123
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DEL HOBO
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :17,40

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.124 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:124
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PITALITO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :174,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.125 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:125
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE NEIVA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :152,13

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

***** EXPERIENCIA No.126 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:126
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL AGRADO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :40,66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.127 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:127

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE AIPE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :104,37

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.128 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:128

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE AIPE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :14,91

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD



Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.129 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:129
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE AIPE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :60,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
30 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.130 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:130
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE AIPE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :57,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.131 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:131
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE AIPE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :16,40

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
94 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.132 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:132
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ALGECIRAS
VALOR CONTRATADO EN SMLV :67,77

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.133 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:133
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ALTAMIRA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :40,66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.134 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:134

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BARAYA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :81,33

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.135 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:135

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE
VALOR CONTRATADO EN SMLV :84,58

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.136 :**

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:136

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE COLOMBIA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :51,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
90 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
90 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.137 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:137

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL PITAL
VALOR CONTRATADO EN SMLV :67,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.138 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:138

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE GARZON
VALOR CONTRATADO EN SMLV :94,87

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
95 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
35 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.139 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:139

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL HOBO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :40,21

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.140 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:140

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE IQUIRA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :55,11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.141 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:141
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAICOL
VALOR CONTRATADO EN SMLV :56,93

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.142 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:142
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PALERMO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :81,33

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

***** EXPERIENCIA No.143 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:143

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SALADOBLANCO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :65,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.144 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:144
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SANTA MARIA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :54,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.145 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:145
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TARQUI
VALOR CONTRATADO EN SMLV :44,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.146 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:146

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLAVIEJA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :48,67

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.147 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:147

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TELLO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :47,31

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.148 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:148
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TERUEL
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :56,93

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.149 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:149
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YAGUARA
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :40,66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.150 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:150
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNION TEMPORAL INTERCODES
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACIÓN DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLLV : 2901,54
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

***** EXPERIENCIA No.151 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:151
CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE NEIVA
VALOR CONTRATADO EN SMLLV : 354,11

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

***** EXPERIENCIA No.152 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:152
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INTERVENTORIA Y GESTIÓN INTERGES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNION TEMPORAL INTERCODES META 2017
VALOR CONTRATADO EN SMLV :76,80

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

***** EXPERIENCIA No.153 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:153

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PARQUES SALUDABLES 2015

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :9458,91

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
49 24 17 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
30 17 18 00 : CLARABOYAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

***** EXPERIENCIA No.154 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:154

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA CREER EN LO NUESTRO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1362,06

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.155 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:155

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERCODES META 2017.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META

VALOR CONTRATADO EN SMLV :651,36

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

***** EXPERIENCIA No.156 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:156

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA CREER EN LO NUESTRO.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :101,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.157 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:157
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA" CREER EN LO NUESTRO".
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL HUILA SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :1403,85
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
49 24 17 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

***** EXPERIENCIA No.158 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:158

CONTRATO CELEBRADO POR

:2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA CREER EN LO NUESTRO.

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:DEPARTAMENTO DEL HUILA SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

VALOR CONTRATADO EN SMLLV

:1339,92

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
84 13 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.159 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:159

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL HUILA

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :1802,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
84 13 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.160 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:160
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE HOBO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :39,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.161 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:161
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE IQUIRA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :57,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.162 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:162
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA.

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE PAICOL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 56,32

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.163 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:163
CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE PITAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 63,36

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.164 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:164
CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE SALADOBLANCO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 74,36

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.165 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:165

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SANTA MARIA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :58,36

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.166 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:166

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TELLO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :29,55

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.167 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:167

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA : COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE TERUEL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 57,60

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.168 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:168
CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE TESALIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 15,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.169 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:169
CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE YAGUARA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 29,86

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.170 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:170
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE GARZON
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :98,56

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.171 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:171
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DEL AGRADO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :38,40

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.172 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:172

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DEL ALGECIRAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.173 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:173

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DEL BARAYA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :76,80

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.174 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:174

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DEL CAMPOALEGRE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :86,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.175 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:175

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DEL COLOMBIA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :51,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.176 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:176

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA CREER EN LO NUESTRO.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PITALITO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :155,48

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.177 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:177

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA CREER EN LO NUESTRO.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PITALITO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :136,42

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:21
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.178 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:178

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO AGUAS DE PAZ DE ARIPORO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1033,91

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 34%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
60 10 44 00 : GEOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
31 16 20 00 : CLAVOS

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:22
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
84 13 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

***** EXPERIENCIA No.179 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:179

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA CREER EN LO NUESTRO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :108,68

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.180 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:180

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA " CREER EN LO NUESTRO"

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE HOBO-HUILA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :43,47

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:22
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.181 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:181
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA "CREER EN LO NUESTRO"
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE IQUIRA-HUILA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :30,18
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.182 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:182
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA "CREER EN LO NUESTRO"
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TERUEL-HUILA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :56,03
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.183 :**

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:22
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:183
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA "CREER EN LO NUESTRO"
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TESALIA-HUILA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :28,98
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
30 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.184 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:184
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA "CREER EN LO NUESTRO"
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YAGUARA-HUILA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :33,81
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.185 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:185
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA "CREER EN LO NUESTRO"

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:22
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PITAL-HUILA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :59,77
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.186 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:186
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA "CREER EN LO NUESTRO"
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAICOL-HUILA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :60,37
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.187 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:187
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA "CREER EN LO NUESTRO"
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE GARZON-HUILA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :96,60
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:22
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.188 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:188

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :45,93

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.189 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:189

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PARQUES SALUDABLES 2015

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :9458,91

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:22
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
72	14	13	00	: SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	10	33	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	10	29	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
49	22	15	00	: ACCESORIOS PARA DEPORTE
49	24	15	00	: EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
56	10	16	00	: MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56	10	19	00	: PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
72	15	31	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	19	00	: SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	10	15	00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	15	36	00	: SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
71	11	20	00	: SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71	12	10	00	: SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
71	12	11	00	: SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
72	10	31	00	: INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72	11	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	15	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	12	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72	15	15	00	: SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	17	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	20	00	: SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	22	00	: SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72	15	25	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	27	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	29	00	: SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	28	00	: SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72	15	30	00	: SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	32	00	: SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72	15	34	00	: SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72	15	35	00	: SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	39	00	: SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	44	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
73	12	15	00	: PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
73	12	16	00	: TERMINACIÓN DE METALES
73	12	18	00	: SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
95	12	23	00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
24	10	16	00	: EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24	10	17	00	: TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24	10	18	00	: EQUIPO PARA MUELLES
24	10	19	00	: EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
24	10	20	00	: DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24	10	21	00	: EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24	11	15	00	: BOLSAS
24	11	18	00	: TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
22	10	19	00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:22
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
49 24 17 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA
70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS

***** EXPERIENCIA No.190 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:190

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERCOGUA 2017

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1008,05

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:22
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.191 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:191

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL DE INTERVENTORIA 136.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :64,65

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 15 17 00 : GEOLOGÍA

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

***** EXPERIENCIA No.192 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:192

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL MEDISALUD MEDELLIN 2019.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MEDELLIN -SECRETARIA DE SALUD

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1302,44

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA

84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD

85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.193 :**

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:22
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:193
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVENTORIA SDI 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL DE BOGOTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5745,03
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.194 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:194
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERPAE 2022
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE NEIVA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :412,07
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:22
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.195 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:195

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

IONBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CONSULTORES POR BOLIVAR 2020

NOMBRE DEL CONTRATANTE :SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1420,08

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:22
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
34 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2018 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 39449 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2018.

QUE EL DÍA 02 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 40074 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 02 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 41470 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2019.

QUE EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 41838 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2020.

QUE EL DÍA 28 DE ENERO DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 43048 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE ENERO DE 2021.

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:22
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 44804 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2022.

QUE EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 46967 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2023.

**CERTIFICA:
CONTRATOS**

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS LIQUIDADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:COMPUTADORES PARA EDUCAR
NIT:8300794795

MUNICIPIO:11001 - BOGOTA

AREA O SECCIONAL:COORDINACIÓN DE CONTRATACIÓN

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:40039319

NOMBRE FUNCIONARIO:SANDRA PATRICIA LIZARAZO DIAZ

NÚMERO DEL CONTRATO:48-22

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CO1.PCCNTR.3719187

FECHA DE ADJUDICACIÓN:31/05/2022

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:06/06/2022

FECHA DE INICIO:17/06/2022

FECHA DE TERMINADO:15/12/2022

FECHA DE LIQUIDACIÓN:27/07/2023

TIPO DEL CONTRATO:3

VALOR DEL CONTRATO:\$8.801.871,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$8.801.871,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:21/06/2022

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPONENTES:45814

OBJETO:Brindar soporte técnico a los terminales y/o soluciones tecnológicas entregados por Computadores para Educar, que presenten fallas de software y/o hardware, asegurando su correcto funcionamiento.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

86 10 16 00 :

86 10 17 00 :

86 14 17 00 :

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN

Fecha expedición: 02/10/2023 - 15:51:22
Recibo No. S001425683, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCzmJZXRgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$62,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

8. FORMATO 3 EXPERIENCIA

Objeto: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN CON BOMBEO SOLAR Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PREFABRICADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACUEDUCTOS RURALES EN COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MIRÁ, Y COMPRA DE UN MOTOR DIESEL PARA LA ESTACIÓN DE IMPULSIÓN PARA EL SUMINISTRO DE AGUA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ENRIKA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP (para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia)	Experiencia requerida para la actividad principal (que cumple con este contrato (general y/o específica))	Entidad Contratante	No.	Contrato o Resolución	Objeto	CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicialización [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMILY		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMILY DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO DE CONVERSIÓN DE MONEDA ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES (para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMILY AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
												I.C.U.T, OTRA	%		
1	12	"Experiencia del proponente"	GOBERNACIÓN DEL CASANARE	150 de 2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA A LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DERIVADOS DE LA ORDENANZA 007 DE 2010, UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, CHAMEZA, SAN LUIS DE PALENQUE, OROQUE TRINIDAD, NUNCHIA, PAZ DE ARIPORE, PORE, TAMARÁ, YOPAL, VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	80 10 15 00 80 10 16 00 81 10 15 00 81 10 17 00 81 14 15 00	I	100%	INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S	23 de febrero de 2011	13 de diciembre de 2013	\$ 3.969.527.408,00	7.004,63	7004,63	
2	13	"Experiencia del proponente"	GOBERNACIÓN DEL CASANARE	1939 DE 2010	INTERVENTORÍA TÉCNICA DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA NUEVA DE INTERÉS SOCIAL, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, MANEJO DE VIVIENDA Y ENTORNO DE VIDA SALUDABLE Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANÍSTICO DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE 2) REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA NUEVA DE INTERÉS SOCIAL, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, MANEJO DE VIVIENDA Y ENTORNO DE VIDA SALUDABLE Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANÍSTICO DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE	80 10 15 00 80 10 16 00 81 10 15 00 81 10 17 00	I	100%	INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S	21 DE DICIEMBRE DE 2010	08 DE AGOSTO DE 2012	\$ 2.681.632.440,00	5006,76	5006,76	



Nombre del proponente: INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S

NIT: 901.145.450-2

Nombre del representante legal: SULMA YANIRA SAAVEDRA ARIAS

C. C. No. 55.157.548 de Neiva

Dirección de correo: cra 33 No. 37 - 63 Centro, Villavicencio, Meta

Correo electrónico: interventoriainirida2023@gmail.com

Cel: 313 8520822

Ciudad: Villavicencio, Meta.

Cra 33 No. 37 - 63 Centro, Villavicencio, Meta

TELFOÑO: 313 8520822

CORREO ELECTRONICO: interventoriainirida2023@gmail.com

9. SOPORTES

EXPERIENCIA 1

Yopal, 10 Noviembre del 2015

El Suscrito Director De Cobertura de la Secretaria de Educación de la Gobernación de Casanare, y Supervisor del Contrato de Interventoría No. 150 del 2011, Posesionado el 14 de enero del 2014.

CERTIFICA

Que la Cooperativa de Profesionales de Colombia "CREER EN LO NUESTRO" Con Nit No. 813009568-1. Suscribió y ejecuto, con la Gobernación de Casanare el siguiente contrato de consultoría:

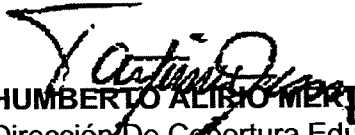
CONTRATO DE CONSULTORÍA	150 DE 2021
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CASANARE
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA "CREER EN LO NUESTRO"
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA A LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DERIVADOS DE LA ORDENANZA 007 DE 2010, UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, CHAMEZA, SAN LUIS DE PALENQUE, OROCUE, TRINIDAD, NUNCHIA, PAZ DE ARIPORO, PORE, TAMARA, YOPAL, VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR	TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS (3.969.527.408.00)
FECHA DE SUSCRIPCION	FEBRERO 08 DE 2011
FECHA DE ACTA DE INICIO	23 DE FEBRERO DE 2011
PRIMERA FECHA DE TERMINACION	22 DE FEBRERO DEL 2012
ACTIVIDAD	<ol style="list-style-type: none"> 1. ASEGURAR LA CALIDAD DEL OBJETO CONTRATADO. 2. ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CONTRACTUALES, CON EJECUCIÓN DENTRO DEL PRESUPUESTO. 3. ASEGURAR LA JURIDICIDAD DE CONTRATO GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO POR LA

	<p>PARTES DE TODAS LAS EXIGENCIAS DE ÍNDOLE LEGAL, REGLAMENTARIA Y CONTRACTUAL.</p> <ol style="list-style-type: none">4. AFILIAR A LOS EMPLEADORES QUE EMPLEE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.5. ARMONIZAR LA INTERACCIÓN DE CONTRATANTE Y CONTRATISTA DURANTE LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CONTRATO.6. EVITAR RECLAMACIONES POR FALTA DE AGILIDAD, OPORTUNIDAD O DESACERTADA TOMA DE DECISIONES POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA O LA ADMINISTRACIÓN.7. INFORMAR OPORTUNAMENTE AL DEPARTAMENTO SOBRE HECHOS QUE CONSTITUYAN RIESGO, AVANCES, ESTADO FINANCIERO, RESULTADOS, ESTADÍSTICAS Y CONCEPTOS TÉCNICOS.8. EJERCER CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, OPERATIVO, FINANCIERO Y DE PRESUPUESTO.9. APOYAR INTEGRALMENTE AL DEPARTAMENTO EN LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL CONTRATO.10. FACILITAR EL CONTROL CIUDADANO, LA LABOR DE LAS
--	--

	<p>VEEDURÍAS Y ORGANISMOS DE CONTROL.</p> <p>11. INFORMAR CONTINUAMENTE LOS AVANCES DEL CONTRATO.</p> <p>12. CONTROLAR LOS ARCHIVOS DEL CONTRATO.</p> <p>13. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y REQUERIMIENTOS DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.</p> <p>14. EFECTUAR ESTRICTO CONTROL DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DADAS POR EL DEPARTAMENTO Y PACTADAS CONTRACTUALMENTE.</p> <p>15. EL CONTROL AL CUAL SE LE HACE INTERVENTORÍA SERÁ RECIBIDO Y LIQUIDADO A 100%.</p> <p>16. EJERCER VIGILANCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES SUMINISTROS E INSUMOS UTILIZADOS.</p>
PRORROGA 1 EN TIEMPO	3 MESES Y 15 DÍAS
PRORROGA 2 EN TIEMPO	2 MESES Y 15 DÍAS
PRORROGA 3 EN TIEMPO	2 MESES
PRORROGA 4 EN TIEMPO	4 MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	12 MESES
SEGUNDA FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE ENERO DE 2013
PRORROGA 5 EN TIEMPO (15 DE FEBRERO DEL 2013)	2 MESES
PRORROGA 6 EN TIEMPO (19 DE ABRIL DEL 2013)	3 MESES
ACTA DE SUSPENSIÓN	DEL 5 DE JULIO AL 4 DE AGOSTO DEL 2013
ACTA DE AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN	DEL 4 DE AGOSTO DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2013
ACTA DE REINICIO	26 DE SEPTIEMBRE AL 13 DE OCTUBRE DEL 2013
FECHA DE TERMINACIÓN	13 DE DICIEMBRE DEL 2013

NÚMERO DE CONTRATOS INTERVENIDOS	21 CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS, EN DONDE LA INTERVENTORÍA ENTREGO TODOS LOS PRODUCTOS DEL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES A SATISFACCIÓN.
---	--

Se anexa relación de contratos a los que se le hizo interventoría.



HUMBERTO ALISO MARTÍNEZ PEREZ
Dirección De Cobertura Educativa
Secretaria De Educación Departamental Del Casanare
Supervisor Del Contrato 150 Del 2011

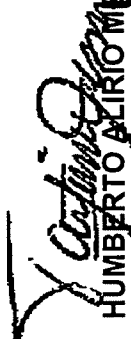
DESCRIPCIÓN	VALOR LIQUIDADO	ÁREA LOTE INTERVENIDO	ÁREA CONSTRUIDA	ÁREA CONSTRUCCIÓN BAJO CUBIERTA
CONTRATO NO 092 DE 2011: "CONSTRUCCIÓN SEGUNDO ETAPA DEL MEGA COLEGIO EZEQUIEL MORENO Y DÍAZ DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE (RECTORÍA, PORTERÍA, COORDINACIÓN, SNACKS, LABORATORIO DE IDIOMAS, LABORATORIO INTEGRADO Y CÓMPUTO, LABORATORIO DE QUÍMICA Y FÍSICA, OBRAS EXTERIORES)	\$ 11.999.749.344,00	27.661,36 M2	22.514,77 M2	5.418,71 M2
CONTRATO NO 210 DE 2011: " CONSTRUCCIÓN NUEVO-MEGA COLEGIO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DEL CASANARE- PRIMERA ETAPA	\$ 9.499.879.221,83	7.819,04 M2	7.078,60 M2	6.041,00 M2
CONTRATO NO 276 DE 2011: " CONSTRUCCIÓN DE UN RESTAURANTE ESCOLAR, CUATRO AULAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE LA PLATA. VEREDA LA PLATA DEL MUNICIPIO DE PORE. DEPARTAMENTO DE CASANARE	\$ 691.735.260,52	1.393,24 M2	1.337,27 M2	1.240,08 M2
CONTRATO 301 DEL 2011: CONSTRUCCIÓN INTERNADO Y RESTAURANTE ESCOLAR PARA EL INSTITUTO EDUCATIVO LUIS MARÍA JIMÉNEZ SEDE SAN JOSÉ DEL BUBUY MUNICIPIO DE AGUAZIL DEPARTAMENTO DE CASANARE	\$ 1.398.895.578,00	2.685,62 M2	1.793,83 M2	1.768,18 M2
CONTRATO NO 313 DE 2011: "CONSTRUCCIÓN DE INTERNADO PARA EL INSTITUTO EDUCATIVO SALVADOR CAMACHO ROLDAN, MUNICIPIO DE NUNCHÍA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, (UNIDADES SANITARIAS, RESTAURANTE, MÓDULO DUCHAS, CUATRO MÓDULOS DE ALOJAMIENTO Y DORMITORIOS DOCENTES)	\$ 1.399.999.979,96	2.204,60 M2	2.080,80 M2	2.071,20 M2
CONTRATO NO 316 DE 2011: " CONSTRUCCIÓN BLOQUEO DE AULAS Y MEJORAMIENTO DEL INSTITUTO TÉCNICO ANTONIO GALÁN DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DEL CASANARE"	\$ 1.571.897.066,00	1.243,26 M2	1.208,71 M2	1.048,67 M2


<p>CONTRATO 319 DEL 2011: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN RESTAURANTE ESCOLAR Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY, SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, DEPARTAMENTO DE CASANARE</p>	<p>\$ 440.450.861,16</p>	<p>671,74 M2</p>	<p>596,43 M2</p>	<p>424,34 M2</p>
<p>CONTRATO NO 320 DE 2011: AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. AULAS Y PORTERÍA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE</p>	<p>\$ 2.499.856.772,00</p>	<p>,00 M2</p>	<p>,00 M2</p>	<p>,00 M2</p>
<p>CONTRATO NO 321 DE 2011: "CONSTRUCCIÓN RESTAURANTE Y AULA ESCOLARES ESCUELA RURAL SANTA BÁRBARA, VEREDA PLAYÓN SANTA BÁRBARA, CORREGIMIENTO LA CHAPARRERA, CONSTITUCIONAL UNIDAD SANITARIA AULA ESCOLAR, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO PARA EL INSTITUTO EDUCATIVO JORGE ELIÉCER GAITÁN SEDE LA RESERVA VEREDA LA RESERVA MUNICIPIO DE YOPAL, CONSTRUCCIÓN RESTAURANTE ESCOLAR Y ADECUACIÓN UNIDAD SANITARIA ESCUELA RURAL POLICARPA SALAVARRIETA, VEREDA BARBASCO. CONSTRUCCIÓN RESTAURANTE ESCOLAR ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ESCUELA RURAL EL PALMAR, VEREDA EL PAMAR. INSTITUCIÓN UNIDAD SANITARIA VIVIENDA PARA EL DOCENTE REMODELACIÓN CANCHA MÚLTIPLE DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE; CONSTRUCCIÓN UNIDAD SANITARIA Y RESTAURANTE ESCOLAR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIÉCER GAITÁN SEDE SANTA MARÍA VEREDA FLOREÑA MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.</p>	<p>\$ 1.350.268.030,80</p>	<p>1.389,69 M2</p>	<p>1.365,51 M2</p>	<p>845,29 M2</p>


CONTRATO NO 323 DE 2011: "CONSTRUCCIÓN NUEVO-MEGA COLEGIO ZONA DE EXPANSIÓN SUROCCIDENTAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE-PRIMERA ETAPA"	\$	9.499.999.385,70	20.548,00 M2	6.040,36 M2	3.243,89 M2
CONTRATO NO 324 DE 2011: CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA (BLOQUE DE PRIMARIA) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA, SEDE CENTRAL DEL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE	\$	3.989.353.561,13	7.383,48 M2	1.174,78 M2	1.022,56 M2
CONTRATO 327 DEL 2011: CONSTRUCCIÓN DE UN AULA Y RESTAURANTE ESCOLAR EN EL INSTITUTO TÉCNICO INTEGRADO Y TRINIDAD SEDE ANTONIO NARIÑO BÉLGICA, VEREDA BÉLGICA, MUNICIPIO DE TRINIDAD DEPARTAMENTO DE CASANARE	\$	207.489.461,96	373,15 M2	248,47 M2	229,90 M2
CONTRATO NO 332 DE 2011: CONSTRUCCIÓN DE AULAS, RESTAURANTES ESCOLARES, BIBLIOTECA, BATERÍA SANITARIA Y ÁREA ADMINISTRATIVA PARA EL IE LA TURUA SEDE PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	\$	1.899.977.557,00	2.400,00 M2	1.739,17 M2	1.024,04 M2
CONTRATO 383 DEL 2011: TERMINACIÓN DEL COLEGIO SAN AGUSTÍN SEDE PRINCIPAL, AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTÍN SEDE EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL	\$	1.399.945.898,91	4.961,81 M2	2.285,00 M2	2.199,27 M2
CONTRATO 385 DEL 2011: CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE ESCOLAR, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y GRADERÍA DE LA CANCHA MÚLTIPLE EN EL INSTITUTO TÉCNICO AGROEMPRESARIAL LEÓN DE GREIFF SEDE PRINCIPAL; MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA SEDE SAN BENITO MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	\$	621.654.617,91	599,00 M2	458,86 M2	450,35 M2

<p>CONTRATO NO 589 DE 2011: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y ÁREA ADMINISTRATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS LLERAS RESTREPO SEDE GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ Y CONSTITUCIÓN DE UN BLOQUEO DE AULAS, ESCALERA EN LE INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS LLERAS RESTREPO. MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.</p>	<p>\$ 899.970.793,46</p>	<p>587,88 M2</p>	<p>549,76 M2</p>	<p>503,56 M2</p>
<p>CONTRATO NO 590 DE 2011: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL AULA Y RESTAURANTE ESCOLAR DEL CENTRO EDUCATIVO SIUKARO SEDE COROCITO DEL RESGUARDO CHAPARRAL BARRO NEGRO DEL MUNICIPIO DE TÁMARA- CONSTRUCCIÓN VIVIENDA DE DOCENTE Y AULA TIPO DEL CENTRO EDUCATIVO SIUKARO SEDE RUMIRA RESGUARDO CHAPARRAL BARRO NEGRO DEL MUNICIPIO DE TÁMARA- CONSTRUCCIÓN EL TABLÓN DEL MUNICIPIO DE TÁMARA - CONSTRUCCIÓN SANITARIA PARA EL INSTITUTO EDUCATIVO LA PRESENTACIÓN SEDE SIMÓN BOLÍVAR, VEREDAS LAS PALMAS, MUNICIPIO DE TÁMARA - CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO. RECONSTRUCCIÓN PLACA CANCHA EXISTENTE, MEJORAMIENTO DE AULAS, UNIDAD SANITARIA Y VIVIENDA DEL DOCENTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN SEDE SAN JOSÉ DE LA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE TÁMARA - CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA DEL DOCENTE, ADECUACIÓN DEL AULA Y UNIDAD SANITA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN SEDE SAGRADO CORAZÓN DE LA VEREDA CIZAREQUE DEL MUNICIPIO DE TÁMARA</p>	<p>\$ 999.999.149,33</p>	<p>1.142,53 M2</p>	<p>1.100,89 M2</p>	<p>815,80 M2</p>
<p>CONTRATO 633 DEL 2011: MANTENIMIENTO INSTITUTO TÉCNICO DIVERSIFICADO DE MONTERREY SEDE LA SABIDURÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE</p>	<p>\$ 264.855.508,23</p>	<p>385,00 M2</p>	<p>,00 M2</p>	<p>,00 M2</p>


CONTRATO 1931 DEL 2012: MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN 57 ESCUELAS URBANAS Y RURALES Y CONSTRUCCIÓN DE 26 SISTEMAS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN ESCUELAS RURALES EN LAS VEREDAS DE LOS MUNICIPIOS DE PAZ DE ARIPORO. HATO COROZAL, PORE, MANÍ, MONTERREY, SABANALARGA, SAN LUIS DE PALENQUE. TRINIDAD Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	\$ 3.989.440.097,80	,00 M2	,00 M2	,00 M2
CONTRATO 2041 DEL 2010: CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y RESTAURANTE ESCOLAR, DOS AULAS DE SISTEMAS, BATERÍA SANITARIA, ADMINISTRACIÓN EN EL INSTITUTO EDUCATIVO LUIS HERNÁNDEZ VARGAS SEDE MARCO FIDEL SUÁREZ DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE	\$ 1.865.665.058,00	2.072,83 M2	1.432,45 M2	1.367,59 M2
CONTRATO 2073 DEL 2010: INSTITUTO TÉCNICO DIVERSIFICADO DE MONTERREY SEDE SANTANDER VEREDA GUADUALITO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE (CONSTRUCCIÓN DE UN AULA ESCOLAR)	\$ 51.407.630,00	113,40 M2	110,00 M2	108,00 M2
TOTAL	\$ 56.542.490.833,70	85.635,63 M2	53.115,66 M2	29.822,43 M2


HUMBERTO ALIRIO MARTINEZ PEREZ
 Dirección De Cobertura Educativa
 Secretaria De Educación Departamental Del Casanare
 Supervisor Del Contrato 150 Del 2011

 GOBERNACION DE CASANARE	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			CÓDIGO:	RIF02-13-I
	PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA			FECHA:	22/06/2009
	ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO			VERSIÓN:	01
HOJA 1 de 4	Fecha	DD 13	MM 12	AA 2013	CONTRATO NO. 150 de 2011
SECRETARIA DE EDUCACION DE CASANARE <small>Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeacion o representante legal ente descentralizado)</small>					
VENCIMIENTO DE PLAZO <input checked="" type="checkbox"/> CUMPLIMIENTO OBJETO CONTRACTUAL <input checked="" type="checkbox"/>					
OBRA TERMINADA <input type="checkbox"/>					
INTERVENTORIA <input type="checkbox"/>		CONSULTORIA <input checked="" type="checkbox"/>		OBRA <input type="checkbox"/>	
TIPO DE CONSULTORIA		INTREVENTORIA TECNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA <small>Indique en este espacio si se trata de Estudios y Diseños, Interventoria, Diagnóstico para mantenimiento o cualquier otro tipo de contrato de consultoria)</small>			
CONTRATO No		150 DE 2011 <small>(Número c (Año de suscripción))</small>			
VIGENCIA		TREINTA Y UN (31) MESES <small>(Indique la vigencia del contrato suscrito especificando días y meses según sea necesario)</small>			
LICITACION PUBLICA <input type="checkbox"/>		CONCURSO DE MERITOS <input checked="" type="checkbox"/>			
CONTRATACION DIRECTA <input type="checkbox"/>		CAS-SE-CM-076-2010 <small>(Indique en este espacio la identificación de la licitación pública o contratación directa efectuada)</small>			
OBJETO DEL CONTRATO					
"REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA A LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DERIVADOS DE LA ORDENANZA 007 DE 2010, UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, CHAMEZA, SAN LUIS DE PALENQUE, OROCUE, TRINIDAD, PAZ DE ARIPORO, PORE, TAMARA, YOPAL, VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"					
LOCALIZACION DEL PROYECTO		MUNICIPIOS DE CASANARE <small>(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)</small>			
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO		TREINTA Y UN (31) MESES <small>Tiempo en meses</small>			
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO		23 DE FEBRERO DE 2011 <small>(Día) (Mes) (Año)</small>			
PRORROGAS					
CONTRATO ADICIONAL No		TIEMPO (DIAS CALENDARIO)		FECHA	
PRORROGA No. 1		TRES (3) MESES, QUINCE (15) DIAS		21/02/2012	
PRORROGA No. 2		DOS (2) MESES, QUINCE (15) DIAS		06/06/2012	
PRORROGA No. 3		DOS (2) MESES		21/08/2012	
PRORROGA No. 4		CUATRO (4) MESES		21/10/2012	
PRORROGA No. 5		DOS (2) MESES		15/02/2013	
PRORROGA No. 6		TRES (3) MESES		19/04/2013	
PRORROGA No. 7		DOS (2) MESES		11/10/2013	
SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION					
ACTAS No		TIEMPO (DIAS CALENDARIO)		FECHA	
ACTA No. 1 DE SUSPENSION		TREINTA (30) DIAS		05/07/2013	
ACTA DE AMPLIACION DE SUSPENSION		CINCUENTA Y UN (51) DIAS		05/08/2013	
OTRO-SI MODIFICATORIO Y ACLARATORIO No. 1		ACLARACION FORMA DE PAGO		14/05/2013	
MODIFICACION COSTOS DE INTERVENTORIA		AJUSTE PERSONAL EQUIPO Y OTROS		24/09/2013	
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO		13 DE 12 DE 2013 <small>(Día) (Mes) (Año)</small>			
VALOR FINAL DEL CONTRATO		\$ 3,969,527,408 <small>(Indique el valor del contrato suscrito en numeros)</small>			

 GOBERNACION DE CASANARE		SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			CÓDIGO:	RIF02-13-1
		PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA			FECHA:	22/06/2009
		ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO			VERSIÓN:	01
HOJA 2 de 4	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO NO. 150 de 2011	
		13	12	2013		
SECRETARIA DE EDUCACION DE CASANARE						
Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeacion o representante legal ante descentralizado)						
TITULO DEL CONTRATO						
CONTRATISTA		COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA "CREER EN LO NUESTRO"				
INTERVENTOR		R/L JAIME SAAVEDRA PERDOMO				
SUPERVISOR		SECRETARIA DE EDUCACION DE CASANARE, DIRECCION DE COBERTURA EDUCATIVA DR. LUIS FREDY MARTINEZ MONTAÑO				
En Yopal; a los trece (13) días del mes de diciembre de 2013, se reunieron JAIME SAAVEDRA PERDOMO representante legal de la Interventoría, y LUIS FREDY MARTINEZ MONTAÑO, Supervisor del contrato. Con el fin de terminar el contrato de consultoría No. 150 de 2011, por vencimiento del plazo pactado en el contrato.						
A. TRABAJO EJECUTADO						
El trabajo ejecutado se relaciona a continuación						
A.1- CONSULTORIA						
CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION			VALOR LIQUIDADO	ESTADO
319 DE 2011	1	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN RESTAURANTE ESCOLAR Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY, SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, DEPARTAMENTO DE CASANARE.			\$ 440,450,861.16	LIQUIDADO Acta 12-05-2013
383 DE 2011	1	TERMINACIÓN DEL COLEGIO SAN AGUSTÍN SEDE PRINCIPAL, AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTÍN SEDE EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.			\$ 1,399,945,898.91	LIQUIDADO Acta 16-05-2013
385 DE 2011	1	CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE ESCOLAR, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y GRADERÍAS DE LA CANCHA MÚLTIPLE EN EL INSTITUTO TÉCNICO AGROEMPRESARIAL LEÓN DE GREIFF SEDE PRINCIPAL, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA SEDE SAN BENITO MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.			\$ 621,654,617.91	LIQUIDADO Acta 04-02-2013
633 DE 2011	1	MANTENIMIENTO INSTITUTO TÉCNICO DIVERSIFICADO DE MONTERREY SEDE LA SABIDURÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE.			\$ 264,855,508.23	LIQUIDADO Acta 21-01-2013
1931 DE 2010	1	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN 57 ESCUELAS URBANAS Y RURALES Y CONSTRUCCIÓN DE 26 SISTEMAS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN ESCUELAS RURALES EN LAS VEREDAS DE LOS MUNICIPIOS DE PAZ DE ARIPORO, HATO COROZAL, PORE, MANI, MONTERREY, SABANALARGA, SAN LUIS DE PALENQUE, TRINIDAD Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.			\$ 3,989,440,097.80	LIQUIDADO Acta 04-07-2013
2041 DE 2010	1	CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y RESTAURANTE ESCOLAR, DOS AULAS DE SISTEMAS, BATERIA SANITARIA, ADMINISTRACIÓN EN EL INSTITUTO EDUCATIVO LUIS HERNÁNDEZ VARGAS SEDE MARCO FIDEL SUÁREZ DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.			\$ 1,865,665,059.00	LIQUIDADO Acta 18-12-13
2073 DE 2010	1	INSTITUTO TÉCNICO DIVERSIFICADO DE MONTERREY SEDE SANTANDER VEREDA GUADUALITO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE. (CONSTRUCCIÓN DE UN AULA ESCOLAR)			\$ 51,407,629.05	LIQUIDADO Acta 10-11-2011
327 DE 2011	1	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA Y RESTAURANTE ESCOLAR EN EL INSTITUTO TÉCNICO INTEGRADO DE TRINIDAD SEDE ANTONIO NARIÑO BÉLGICA, VEREDA BÉLGICA, MUNICIPIO DE TRINIDAD DEPARTAMENTO DE CASANARE.			\$ 207,489,461.96	LIQUIDADO Acta 07-04-2012
NOTA: Se han liquidado con la aprobación de mutuo acuerdo ocho (8) contratos. Se verificará con la liquidación los soportes y productos entregados.						
A.2- OBRA PUBLICA						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNIT	V. TOTAL	
					SUBTOTAL	
					% AIU	
					VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA	
					VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS	
					VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES	
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA SOBRE LOS TRABAJOS EJECUTADOS						
La interventoría se reserva el derecho a cobrar su mayor permanencia en obra .						

Departamento de Casanare
O.A. Contratos
RECIBIDO: 27 MAY 2014
HORA: 10:30
ESTADO

 GOBERNACION DE CASANARE		SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			CÓDIGO:	RIF02-13-I
		PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA			FECHA:	22/06/2009
		ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO			VERSIÓN:	01
HOJA 3 de 4	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO NO. 150 de 2011	
		13	12	2013		
SECRETARIA DE EDUCACION DE CASANARE						
Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeacion o representante legal ente descentralizado)						
B. TRABAJO FALTANTE						
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>						
A continuación se relaciona el trabajo que se encuentra en proceso de liquidación:						
B.1- CONSULTORIA						
CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION			VALOR CONTRATO	ESTADO
FALTA INFORME FINAL, ACTA DE TERMINACION, ACTA FINAL Y ACTA DE LIQUIDACION	1	Contrato No 092 DE 2011 cuyo Objeto es: "CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DEL MEGACOLEGIO EZEQUIEL MORENO Y DÍAZ DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE (RECTORÍA, PORTERÍA, COORDINACIÓN, SNACKS, LABORATORIO DE IDIOMAS, LABORATORIO INTEGRADO Y CÓMPUTO, LABORATORIO DE QUÍMICA Y FÍSICA, OBRAS EXTERIORES)			\$ 11,999,905,000.00	EN LIQUIDACION
FALTA INFORME FINAL, ACTA DE TERMINACION, ACTA FINAL Y ACTA DE LIQUIDACION	1	Contrato No 320 DE 2011 cuyo Objeto es: AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, AULAS Y PORTERÍA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE.			\$ 2,499,856,772.00	EN LIQUIDACION
FALTA INFORME FINAL, ACTA DE TERMINACION, ACTA FINAL Y ACTA DE LIQUIDACION	1	Contrato No 210 DE 2011 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN NUEVO MEGACOLEGIO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPOPO DEPARTAMENTO DEL CASANARE-PRIMERA ETAPA			\$ 9,499,879,221.83	EN LIQUIDACION
FALTA INFORME FINAL, ACTA DE TERMINACION, ACTA FINAL Y ACTA DE LIQUIDACION	1	Contrato No 313 DE 2011 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE INTERNADO PARA EL INSTITUTO EDUCATIVO SALVADOR CAMACHO ROLDAN, MUNICIPIO DE NUNCHÍA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, (UNIDADES SANITARIAS, RESTAURANTE MÓDULO DUCHAS, CUATRO MÓDULOS DE ALOJAMIENTO Y DORMITORIOS DOCENTES).			\$ 1,399,999,979.96	EN LIQUIDACION
FALTA INFORME FINAL, ACTA DE TERMINACION, ACTA FINAL Y ACTA DE LIQUIDACION	1	Contrato No 316 DE 2011 Cuyo Objeto es: "CONSTRUCCIÓN BLOQUE DE AULAS Y MEJORAMIENTO DEL INSTITUTO TÉCNICO ANTONIO GALÁN DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA, DEPARTAMENTO DEL CASANARE			\$ 1,599,978,375.00	EN LIQUIDACION
FALTA INFORME FINAL, ACTA DE TERMINACION, ACTA FINAL Y ACTA DE LIQUIDACION	1	Contrato No 321 DE 2011 Cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN RESTAURANTE ESCOLAR Y AULA ESCOLAR ESCUELA RURAL SANTA BÁRBARA VEREDA PLAYÓN SANTA BÁRBARA, CORREGIMIENTO LA CHAPARRERA, CONSTRUCCIÓN UNIDAD SANITARIA AULA ESCOLAR, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO PARA EL INSTITUTO EDUCATIVO JORGE ELEÉCER GAITÁN SEDE LA RESERVA VEREDA LA RESERVA, MUNICIPIO DE YOPAL, CONSTRUCCIÓN RESTAURANTE ESCOLAR Y ADECUACIÓN UNIDAD SANITARIA ESCUELA RURAL POLICARPA SALAVARRIETA, VEREDA BARBASCOS, CONSTRUCCIÓN RESTAURANTE ESCOLAR ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ESCUELA RURAL EL PALMAR, VEREDA EL PALMAR, CONSTRUCCIÓN UNIDAD SANITARIA VIVIENDA PARA EL DOCENTE REMODELACIÓN CANCHA MÚLTIPLE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SEDE LOS ACEITES VEREDA LOS ACEITES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, CONSTRUCCIÓN UNIDAD SANITARIA Y RESTAURANTE ESCOLAR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELEÉCER GAITÁN SEDE SANTA MARIA VEREDA FLOREÑA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE."			\$ 1,507,202,963.59	EN LIQUIDACION
FALTA INFORME FINAL, ACTA DE TERMINACION, ACTA FINAL Y ACTA DE LIQUIDACION	1	Contrato No 323 DE 2011 Cuyo Objeto es: "CONSTRUCCIÓN NUEVO MEGACOLEGIO ZONA DE EXPANSIÓN SUROCCIDENTAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE- PRIMERA ETAPA.			\$ 9,499,999,385.70	EN LIQUIDACION
FALTA INFORME FINAL, ACTA DE TERMINACION, ACTA FINAL Y ACTA DE LIQUIDACION	1	Contrato No 324 DE 2011 Cuyo Objeto es: CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA (BLOQUE DE PRIMARIA) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA, SEDE CENTRAL DEL MUNICIPIO DE OROQUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.			\$ 3,989,379,155.38	EN LIQUIDACION
FALTA INFORME FINAL, ACTA DE TERMINACION, ACTA FINAL Y ACTA DE LIQUIDACION	1	Contrato No 332 DE 2011 Cuyo Objeto es "CONSTRUCCIÓN DE AULAS, RESTAURANTE ESCOLAR, BIBLIOTECA, BATERIA SANITARIA Y AREA ADMINISTRATIVA PARA EL IE LA TURUA SEDE PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.			\$ 1,899,977,557.00	EN LIQUIDACION
FALTA INFORME FINAL, ACTA DE TERMINACION, ACTA FINAL Y ACTA DE LIQUIDACION	1	Contrato No 589 DE 2011 Cuyo Objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS LLERAS RESTREPO SEDE GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ Y CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS, ESCALERA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS LLERAS RESTREPO, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.			\$ 899,970,971.00	EN LIQUIDACION
FALTA INFORME FINAL, ACTA DE TERMINACION, ACTA FINAL Y ACTA DE LIQUIDACION	1	Contrato No 590 DE 2011 Cuyo Objeto es "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL AULA Y RESTAURANTE ESCOLAR DEL CENTRO EDUCATIVO SIUKARO SEDE COROCITO DEL RESGUARDO CHAPARRAL BARRO NEGRO DEL MUNICIPIO DE TÁMARA - CONSTRUCCIÓN VIVIENDA DE DOCENTE Y AULA TIPO DEL CENTRO EDUCATIVO SIUKARO SEDE RUMIRA RESGUARDO CHAPARRAL BARRO NEGRO DEL MUNICIPIO DE TÁMARA - CONSTRUCCIÓN DE UN RESTAURANTE ESCOLAR, UNIDAD SANITARIA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS ESCOLARES EN LA SEDE PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TABLÓN DE TÁMARA UBICADO EN LA INSPECCIÓN EL TABLÓN DEL MUNICIPIO DE TÁMARA - CONSTRUCCIÓN SANITARIA PARA EL INSTITUTO EDUCATIVO LA PRESENTACION SEDE SIMÓN BOLÍVAR, VEREDAS LAS PALMAS, MUNICIPIO DE TÁMARA - CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO, RECONSTRUCCIÓN PLACA CANCHA EXISTENTE, MEJORAMIENTO DE AULAS, UNIDAD SANITARIA Y VIVIENDA DEL DOCENTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACION SEDE SAN JOSE DE LA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE TÁMARA - CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA DEL DOCENTE, ADECUACIÓN DEL AULA Y UNIDAD SANITARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACION SEDE SAGRADO CORAZÓN DE LA VEREDA CIZAREQUE DEL MUNICIPIO DE TÁMARA.			\$ 999,999,990.00	EN LIQUIDACION
FALTA INFORME FINAL, ACTA DE TERMINACION, ACTA FINAL Y ACTA DE LIQUIDACION	1	Contrato No 276 DE 2011 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE UN RESTAURANTE ESCOLAR, CUATRO AULAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE LA PLATA, VEREDA LA PLATA DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.			\$ 699,978,535.85	EN LIQUIDACION



 GOBERNACION DE CASANARE	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			CÓDIGO:	RIF02-13-I
	PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA			FECHA:	22/06/2009
	ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO			VERSIÓN:	01

HOJA 4 de 4	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO NO. 150 de 2011
		13	12	2013	

SECRETARIA DE EDUCACION DE CASANARE
 Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeacion o representante legal ente descentralizado)

FALTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION	INFORME FINAL Y ACTA DE LIQUIDACION	ACTA FINAL Y ACTA DE LIQUIDACION	1	Contrato No 301 DE 2011 Cuyo Objeto es: "CONSTRUCCIÓN INTERNADO Y RESTAURANTE ESCOLAR PARA EL INSTITUTO EDUCATIVO LUIS MARÍA JIMÉNEZ SEDE SAN JOSE DEL BUBUY MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	\$ 1.398.900.796,00	EN LIQUIDACION
------------------------------------	-------------------------------------	----------------------------------	---	--	---------------------	----------------

Nota: Los productos y soportes de la interventoría se verificarán con el acta de liquidación del contrato.

B.2- OBRA PUBLICA


ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNIT	V. TOTAL
SUBTOTAL					
% AIU					
VALOR TOTAL OBRA FALTANTE					

Nota: Esta acta no constituye el recibo a satisfaccion de la consultoria vigente, solo consta el inicio de la etapa de liquidacion del contrato en mencion.

Los trabajos descritos son el soporte para que EL DEPARTAMENTO inicie las acciones legales tendientes al reconocimiento y pago de las multas previstas en la cláusula No. _____ del contrato.

La terminación de los trabajos, no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los TRECE (13) días del mes de Diciembre de DOS MIL TRECE (2013)

Firma 

Nombre: COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA "CREER EN LO NUESTRO" S.A.
 Contratista
 JAIMÉ SARMIENTO PERDOMO

Firma 

Nombre: SECRETARIA DE EDUCACION - CASANARE, LIC.
 MARIA JACQUELINE MARTINEZ DUEÑAS

Firma 


Nombre: DIRECCION DE COBERTURA EDUCATIVA SED
 Supervisor
 Dr. LUIS FREDY MARTINEZ MONTAÑO

Revisó: Ing. Ruth Emilia Cayula - Coordinadora Infraestructura Educativa

Original Oficina Juridica y copias para interventoria, supervision y dependencia responsable



10. SOPORTES EXPERIENCIA 2

 GOBERNACION DE CASANARE	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO: RGD00-10-I
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 05/12/2008
	CERTIFICACION	VERSION:01

Yopal, 28 de enero de 2014

**LA ASESORA DE LA OFICIANA DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL DE
GOBERNACION DE CASANAREA**

CERTIFICA

Que la Cooperativa de Egresados de la Usco y profesionales, identificada con Nit 813009568-1. Suscribió y ejecuto, con la Gobernación de Casanare el siguiente contrato de consultoría:

CONTRATO DE CONSULTORIA	1939 DE 2010
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE LA USCO Y PROFESIONALES DEL SUR DE COLOMBIA
OBJETO	1)REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA A LOS PROYECTOS DE VIVIENDA NUEVA DE INTERES SOCIAL, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON ENTORNO DE VIDA SALUDABLE Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANISTICO DE LOS PORGRAMAS DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE 2) REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR	DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESES M/CTE (\$2.681.632.440)
FECHA DE SUSCRIPCION	21 DE DICIEMBRE DE 2010
FECHA ACTA DE INICIO	7 DE ENERO DE 2011
PRORROGA 1 EN TIEMPO	TRES (3) MESES
PRORROGA 2 EN TIEMPO	TRES (3) MESES
FECHA DE TERMINACION	8 DE AGOSTO DE 2012
OBRAS REALIZADAS DURANTE EL CONTRATO DE LA INTERVENTORIA	DURANTE LA EJECUCION DE ESTA INTERVENTORIA SE LOGRARON ENTREGAR LAS SIGUIENTES OBRAS: <ul style="list-style-type: none"> - VIVIENDAS NUEVAS 2010 - ADICION DE VIVIENDA NUEVA 354 - MVES 250 - MVH 187

Esta certificación se expide a razón del solicitante.

Cordialmente,




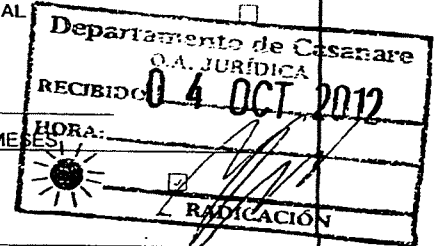
NARDA CONSUELO PERILLA ALONSO
Asesora de Vivienda Departamental.


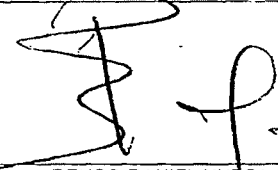
Transcriptor: CMSC


1-27-2010

10/16

 GOBERNACION DE CASANARE	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD				CODIGO	RIF02-13-I
	PROCEDIMIENTO INTERVENTORIA Y SUPERVISION A LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA				FECHA	22/06/2009
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO				VERSION	01
HOJA 1 de 2	Fecha	DD 6	MM 8	AA 2012	CONTRATO No 1939-2010	
DESPACHO DEL GOBERNADOR OFICINA DEPARTAMENTAL DE VIVIENDA						
ACTA DE TERMINACIÓN						
VENCIMIENTO DE PLAZO	<input checked="" type="checkbox"/>	CUMPLIMIENTO OBJETO CONTRACTUAL		<input type="checkbox"/>		
OBRA TERMINADA	<input type="checkbox"/>					
INTERVENTORIA	<input type="checkbox"/>	CONSULTORIA	<input type="checkbox"/>	OBRA	<input type="checkbox"/>	
CONTRATO No	1939 DE		2010			
VIGENCIA	PLAZO DE EJECUCION MAS CUATRO MESES					
LICITACION PUBLICA	<input type="checkbox"/>	CONCURSO DE MERITOS		<input type="checkbox"/>		
CONTRATACION DIRECTA	<input type="checkbox"/>					
OBJETO DEL CONTRATO						
*Realizar Interventoría Técnica a los proyectos de vivienda nueva de interés social, mejoramiento de vivienda, mejoramiento de vivienda con entorno de vida saludable y construcción de la infraestructura y desarrollo urbanístico de los programas de vivienda en el departamento de Casanare. 2. Realizar la interventoría técnica de los proyectos de vivienda en el Departamento de Casanare.						
LOCALIZACION DEL PROYECTO DEPARTAMENTO DE CASANARE						
VALOR DEL CONTRATO	2 681.632.440,00					
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	7 DE		1 DE		2011	
PLAZO	DOCE (12) MESES					
PRORROGAS						
CONTRATO ADICIONAL No		TIEMPO (DIAS CALENDARIO)				
PRORROGA EN TIEMPO N°1 (1-2-12)		TRES (3) MESES				
PRORROGA EN TIEMPO N°2 (3-5-12)		TRES (3) MESES				
SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION						
ACTAS No		TIEMPO (DIAS CALENDARIO)				
SUSPENSION No 1 (2-1-12)		TREINTA (30) DIAS				
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 6 DE 8 DE 2012						
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 2 681 632 440,00					
CONTRATISTA	JAIME SAAVEDRA PERDOMO, R.L. COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA					
SUPERVISOR	RENZO DANIEL HUESA SANA. ASESOR OFICINA VIVIENDA DEPARTAMENTAL					
EN YOPAL A LOS SEIS (6) DIAS. DEL MES DE AGOSTO DE 2012 EL DOCTOR RENZO DANIEL HUESA SANA. ASESOR OFICINA VIVIENDA DEPARTAMENTAL, EN CALIDAD SE SUPERVISOR DEL CONTRATO No 1939 DE 2010 TERMINA EL CONTRATO DE CONSULTORIA ANTERIORMENTE CITADO TENIENDO EN CUENTA QUE EL PLAZO DE EJECUCION TERMINO A TRABAJO EJECUTADO						
El trabajo ejecutado se relaciona a continuación						
A.1- CONSULTORIA						
CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	NUMERO DE COPIAS A ENTREGAR			
N/A						
N/A						



 GOBERNACION DE CASANARE	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD				CODIS	RIF02-13-1	
	PROCEDIMIENTO INTERVENTORIA Y SUPERVISION A LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA						22/06/2009
	ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO						01
HOJA 2 de 2	Fecha	DD 6	MM 8	AA 2012	CONTRATO No 1939-2010		
DESPACHO DEL GOBERNADOR OFICINA DEPARTAMENTAL DE VIVIENDA							
ACTA DE TERMINACION							
A.2- OBRA PUBLICA							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNIT	V. TOTAL Departamento de Casanare O.A. JURIDICA RECIBIDO: 04 OCT 2012 HORA: _____ RADICACION		
SUBTOTAL							
30 % AIU							
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA							
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA SOBRE LOS TRABAJOS EJECUTADOS							
Que el plazo de ejecución total del contrato, se establece en dieciocho (18) meses, termino que venció el día 6 de agosto de 2012							
Que conforme a las estipulaciones contractuales, cláusula " VIGESIMA CUARTA: CAUSALES DE TERMINACIÓN Este contrato se dará por terminado en caso de ocurrir cualquiera de los siguientes eventos: 1. Por mutuo acuerdo de las partes siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad. 2. Por declaración de caducidad o terminación unilateral en los términos previstos en los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993. 3. Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. 4) Por fuerza mayor o caso fortuito que haga imposible continuar su ejecución....." (Subrayas y cursivas fuera del texto).							
Del texto transcrito se evidencia que una de las formas de terminación del contrato es por vencimiento del plazo establecido en el contrato, el cual fue prorrogado en seis (6) meses, y su agotamiento se produjo el día seis (6) de Agosto de 2012.							
El Asesor de vivienda Departamental suscribió el acta de recibo final del contrato de consultoría No 1939 de 2010, hasta cuando se tenga para cada proyecto de obra civil los documentos estipulados en el manual de interventoría de acuerdo a la circula No 002 de fecha 2 de mayo de 2012, en donde se recuerda los lineamientos para la elaboración y presentación de los documentos asociados al manual de interventoría como informes y actas como de las obligaciones de los interventores y supervisores, conforme se establece en la Resolución No 256 de 2004 y decreto departamental No 032 de 2012.							
Nota: Las obras y trabajos que presentan observaciones por parte de la interventoría serán relacionadas en el acta de recibo y se tendrán en cuenta para la liquidación de los convenios y contratos de obra pública de acuerdo con las estipulaciones contractuales							
B. TRABAJO FALTANTE NO APLICA							
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>							
A continuación se relaciona el trabajo faltante por ejecutar:							
B.1- CONSULTORIA							
CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	NUMERO DE COPIAS A ENTREGAR				
B.2- OBRA PUBLICA							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNIT	V. TOTAL		
SUBTOTAL							
% AIU							
VALOR TOTAL OBRA FALTANTE							
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Seis (6) días de mes de Agosto de 2012.							
 _____ RENSÓ DANIEL HUELGA SAMA SUPERVISOR							
<small>Original Oficina Jurídica y copias para interventoría, suscripción y dependencia responsable</small>							

 GOBERNACION DE CASANARE	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO: RAB00-09-I
	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 05/12/2008
	ACTA DE INICIO	VERSION:01

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1939 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2010

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE EGRESADOS DE LA USCO Y PROFESIONALES DEL SUR DE COLOMBIA "CREER EN LO NUESTRO"
NIT. 813.009.568-1

REP. LEGAL: JAIME SAAVEDRA PERDOMO
C.C. No. 12.117.166 DE NEIVA

OBJETO:

1. REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA A LOS PROYECTOS DE VIVIENDA NUEVA DE INTERÉS SOCIAL, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON ENTORNO DE VIDA SALUDABLE Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANÍSTICO DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
2. REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA E3N EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

VALOR: DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$2.681.632.400.00)


PLAZO: DOCE (12) MESES

En la ciudad de Yopal, a los Siete (7) días del mes de Enero de 2011, se reunieron en la Oficina de Vivienda Departamental de Casanare, el señor **JAIME SAAVEDRA PERDOMO**, identificado con C.C. No. 12.117.166 de Neiva, Representante Legal de la COOPERATIVA DE EGRESADOS DE LA USCO Y PROFESIONALES DEL SUR DE COLOMBIA "CREER EN LO NUESTRO", NIT. 813.009.568-1, en calidad de contratista y el Doctor **ARMANDO MUÑOZ VELANDIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.220.722 de Duitama, designado de conformidad con la Cláusula Vigésima tercera del contrato en mención como Supervisor del Contrato. Una vez perfeccionado, se suscribe la presente Acta de Inicio, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que el día 21 de Diciembre de 2010, se suscribió el contrato de Consultoría No. 1939, entre EL DEPARTAMENTO DE CASANARE y el señor JAIME SAAVEDRA PERDOMO, Representante Legal de la COOPERATIVA DE EGRESADOS DE LA USCO Y PROFESIONALES DEL SUR DE COLOMBIA "CREER EN LO NUESTRO".
2. Que el señor JAIME SAAVEDRA PERDOMO, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.
3. Que la duración del presente contrato de Consultoría se estipula por el término de Doce (12) meses.
4. Que en Cumplimiento de la Cláusula Décima: Existen las siguientes Pólizas: No. 1813107 que ampara Cumplimiento, buen manejo del anticipo, Calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, aprobada por la Dirección de Contratación del Departamento, del día 07 de Enero de 2011.
5. Que el señor JAIME SAAVEDRA PERDOMO, deberá ceñirse a las siguientes cláusulas contenidas en el contrato de Consultoría, así:



 GOBERNACION DE CASANARE	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO: RAB00-09-I	167
	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 05/12/2008	
	ACTA DE INICIO	VERSION:01	

CLAUSULA SEXTA.- FORMA DE PAGO : El Departamento cancelará el valor del contrato que llegare a celebrarse al contratista seleccionado así: a). un anticipo del cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y la suscripción del acta de inicio; b). Un cuarenta por ciento (40%) en actas parciales según el avance de la supervisión previa amortización del anticipo y c). El diez ciento (10%) restante una vez se suscriban las Actas de terminación y liquidación del contrato, previo informe del supervisor o interventor del contrato del cumplimiento contractual y legal por parte del contratista. El aporte correspondiente a la vigencia 2011 se realizara de acuerdo a la programación del PAC. Nota: del valor total del anticipo (1.340.816.220. mcte) se girara la suma de \$402.244.866, una vez legalizado el contrato de consultoria y suscrita el acta de inicio y la suma de \$938.571.354.00 una vez se disponga en la secretaría de hacienda los recursos del año 2011.

El valor a cancelar por concepto de anticipo es de MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$1.340.816.220,00). De los cuales \$402.244.866, una vez suscrita el Acta de Inicio y \$938.571.364.00 UNA VEZ SE DISPONGA EN LA Secretaría de Hacienda los Recursos 2011.

CLAUSULA SEGUNDA.- ACTIVIDADES:

El contratista se obliga para con el DEPARTAMENTO, a desarrollar las siguientes actividades para el cumplimiento del objeto contractual: 1). Realizar la interventoría técnica a los proyectos de vivienda nueva de interés social, mejoramiento de vivienda, mejoramiento de vivienda con entorno de vida saludable y construcción de la infraestructura y desarrollo urbanístico de los programas de vivienda en el departamento de Casanare, que se relacionan a continuación:

MUNICIPIO	PROYECTO	ADICIONAL VIVIENDA NUEVA	VIVIENDA NUEVA	MVES	MVH
SAN LUIS DE PALENQUE	LA UNIDAD Y LOS ESTEROS		24		
PAZ DE ARIPORO	VILLAS DE SAN JORGE		43		
SACAMA	DISPERSO URBANO		40		
LA SALINA	DISPERSO URBANO		40		
TRINIDAD Y SAN LUIS DE PALENQUE	DISPERSOS URBANO Y RURAL			83	
TRINIDAD	CAMPO ALEGRE		25		
TRINIDAD	CRISTO REY		30		
YOPAL	CANAGUARIOS		40		
YOPAL	TORRES DE VILLA SANDRA		160		
AGUAZUL	SAN JUANITO		64		
AGUAZUL	VILLA SOFIA Y EL REMANSO		149		
HATO COROZAL, PORE, PAZ DE ARIPORO Y MANI	DISPERSOS URBANO Y RURAL			249	
CASANARE	DISPERSOS URBANO Y RURAL				125





GOBERNACION
DE CASANARE

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD
PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS

CÓDIGO: RAB00-09-I

FECHA: 05/12/2008

ACTA DE INICIO

VERSION:01

168

	VILLA ALEJANDRA		38		
	LA CEIBA		39		
	EL MIRADOR		18		
	DISPERSOS		17		
	CARIBAYONA		15		
YOPAL	LLANO VARGAS		70		
YOPAL	VILLA LUCIA		150		
PAZ DE ARIPORO	PINCONES DEL ARIPORO		70		
	VILLA ESTHER ETAPA II		85		
	PASO CUSIANA		34		
	DISPERSOS URBANOS		60		
	DISPERSOS RURALES		39		
TAURAMENA	DISPERSOS				
MANI	LOS ALGARROBOS	85			
CHAMEZA	DIANA SOFIA	44			
VILLANUEVA	SANTA CLARA	34			
SABANALARGA	TORRES DE SAN JUAN	71			
MONTERREY	NUEVO MILENIO	54			
PAZ DE ARIPORO	LA GRANJA		102		
	VILLA MARIANA	82			
	EL PORTAL	54	6		
	EL PORTAL	26	9		
YOPAL	SANTO DOMINGO		126		
YOPAL	VILLA FLORES		306		
CHAMEZA	NUCLEADO Y DISPERSOS		43		
SABANALARGA	SANTA CLARA		26		
MONTERREY	DISPERSOS Y PORVENIR		26		
VILLANUEVA	PALMARES		85		
CASANARE	DISPERSOS URBANO Y RURAL			39	
CASANARE	DISPERSOS URBANO Y RURAL				87
YOPAL	EL MORRO - URBANIZACION EL MADRUGON		153		
AGUAZUL	VILLA YULIANA		97		
	DISPERSOS		56		
	VILLA YOLANDA		107		
TRINIDAD	VILLAS DE SAN JUAN		78		
CASANARE	DISPERSOS		39		
TOTAL		450	2.508	371	212





SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD
PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO: RAB00-09-I

FECHA: 05/12/2008

ACTA DE INICIO

VERSION:01

2. Realizar las visitas técnicas de Interventoría a los lugares de ejecución de los proyectos para acreditar la fundamentación de las actividades de campo exigidas y contratadas por el Departamento.
3. Velar por el cumplimiento de la Resolución 256 del 17 de Mayo del 2004 por el cual se adopta el manual de Interventoría versión 0.
4. Revisar de los alcances técnicos de los proyectos asignados.
5. Diligenciar y suministrar mensualmente la Información técnica de Interventoría de los proyectos a cargo en los formatos establecidos.
6. Presentar informes mensuales y uno final previo visto bueno del supervisor.
7. Dar cumplimiento al Artículo 3º Del decreto 851 de 2009.

CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución requiere la aprobación de los mecanismos de cobertura del contrato o garantía única por parte del Departamento y el registro presupuestal. Para la legalización se necesita: 1). Publicación del contrato por parte del contratista en la Gaceta Departamental, requisito que se entenderá cumplido con la presentación del recibo de pago; 2). Pago de estampillas que contemple el estatuto de rentas departamental. 3). La certificación vigente sobre el pago de aportes parafiscales y seguridad social a los trabajadores a cargo, por parte del contratista, si a ello hubiere lugar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervienen, en la ciudad de Yopal a los siete (07) días del mes de enero de 2011.

ARMANDO MUÑOZ VELANDIA
 Supervisor
 Coordinador de Vivienda Departamental

JAIMÉ SAAVEDRA PERDOMO
 R/L COOPERATIVA DE EGRESADOS DE LA USCO
 Y PROFESIONALES DEL SUR DE COLOMBIA
 "CREER EN LO NUESTRO"

11.CONFORMACIÓN ACCIONARIA INTERGES

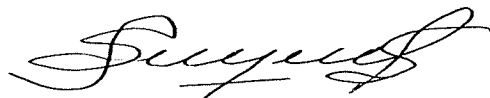
CERTIFICACIÓN COMPOSICION ACCIONARIA

SULMA YANIRA SAAVEDRA ARIAS, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 55.157.548 de Neiva (Huila), en mi calidad de Representante Legal identificada con NIT 901.145.450-2 y número de matrícula No. 306642 del 12 de enero de 2018 me permito **CERTIFICAR** la composición accionaria de la entidad así:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	NO. DE ACCIONES	% DE PARTICIPACIÓN
JAIME ALEJANDRO SAAVEDRA SAAVEDRA	1.075.228.410	51	85%
SULMA YANIRA SAAVEDRA ARIAS	55.157.548	6	10%
COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA" CREER EN LO NUESTRO"	813.009.568-1	3	5%
TOTAL		60	100%

La presente certificación se expide a los 11 días del mes de agosto de 2023.

Atentamente;



SULMA YANIRA SAAVEDRA ARIAS

CC. No. 55.157.548 de Neiva (Huila)

Represente Legal

INTERVENTORIA Y GESTIÓN "INTERGES" S.A.S



NIT.891.180.000-4
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

172

NEIVA: Cr. 6 No. 10 - 38 Tel: 871 8666 PITALITO: Av. Pastoral 11 Sur No. 2 - 47 Tel: 836 0721 / 836 5963
GARZÓN: Cr. 12 No. 6-29 Tel: 833 2637 LA PLATA: Cll. 7 No. 2 - 25 Tel: 837 0895

FECHA: 2018-01-11
OPERAC.: 01-CAJAJ113-20180111-0068
NUM.REC: R5J0F3 RECIBO NO. 5000239490
NUM.RAD: 414348
HORA: 17:21:29 PAGINA 1 DE 1
USUARIO: CAJAJ113

NAT/INCE: (NUEVAJUR)
INTERVENTORÍA Y GESTIÓN INTERGE

SOLMA YANIRA SAAVEDRA ARIAS

NIT/CC: 55157548 RUE:


FORMA DE PAGO: Efectivo

DESCRIPCION	DET.	VALOR
CONSPERJUR	2018	41,000
NAT PJUR	2018	500,000
Valor base:60,000,000		
PREIMPRESOS	2018	5,500
DSCT 1780	2018	-500,000
Valor base:60,000,000		
*** TOTAL PAGADO		46,500

Código de barras: 414348

www.ccneiva.org **Líder de la Competitividad**
del Huila!

Para conocer el estado de su trámite



GOBERNACION DEL HUILA
EL CAMINO ES LA EDUCACION
SECRETARIA DE HACIENDA
RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO DE REGISTRO- 11012018

Impuesto: 12 IMPUESTO DE REGISTRO No. Recibo Pago
 201800001864

Contribuyente: 55157548 **SULMA YANIRA SAAVEDRA**
 ARIAS

Dirección: CARRERA 1 W NO 34 - 48 Teléfono: 3212025456 Fecha Límite Pago: 2018-03-06

Asociado: ESCRITURA ACTA No Matrícula: 1 Expedido por: CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA Fecha Expedición: 2018-01-05 Pta 41001061281

Coment...	Descripción Concepto	Base de liquidación	Tarifa	Total Concepto
-	CONSTITUCION DE SOCIEDADES	\$ 60.000.000	0,3%	\$ 180.000
-	ESTAMPILLA PRODESA ROLLO DEPARTAMENTAL	\$ 60.000.000	0,25 %	\$ 150.000
-	ESTAMPILLAS PRO CULTURA	\$ 60.000.000	0,5 %	\$ 300.000
-	ESTAMPILLAS PRO UNIVERSIDAD	\$ 60.000.000	0,25 %	\$ 150.000
-	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS			\$ 13.400
Total a Pagar:				\$ 793.400

REGISTRO

DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

174
526

Denominación: INTERVENTORÍA Y GESTIÓN INTERGES S.A.S.

En la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, Republica de Colombia, a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018), se reunieron:

COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA, persona jurídica identificada con NIT 813.009.568-1, domiciliada en Neiva – Huila, representada legalmente por LEIDY VIVIANA GÓMEZ SEPÚLVEDA, identificada con C.C 1.075.268.839, en calidad de Directora Ejecutiva.

SULMA YANIRA SAAVEDRA ARIAS, Colombiana, mayor de edad, domiciliada en el Municipio de Neiva (H), identificada con la cédula de ciudadanía número 55.157.548.

JAIME ALEJANDRO SAAVEDRA SAAVEDRA, Colombiano, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Neiva (H), identificada con la cédula de ciudadanía número 1.075.228.410

Con el propósito de declarar que constituyen esta Sociedad por Acciones Simplificada, mediante documento privado conforme a lo consagrado en el Artículo quinto (5) de la Ley 1258 de 2008.

Igualmente declaramos que constituimos esta sociedad de capital por Acciones Simplificada, con naturaleza comercial, que se registrá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I. NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO, OBJETO Y DURACION DE LA SOCIEDAD: X

ARTICULO 1º. NOMBRE, NATURALEZA Y CLASE. La Sociedad que se constituye mediante el presente documento privado se denomina **"INTERVENTORÍA Y GESTIÓN INTERGES S.A.S."**, es de naturaleza comercial y de la especie de una Sociedad por Acciones Simplificada y para todos los efectos legales se identificará con la Sigla INTERGES SAS.

ARTICULO 2º. NACIONALIDAD Y DOMICILIO. La Sociedad es de Nacionalidad Colombiana y tendrá su domicilio principal en la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, Republica de Colombia, pero podrá establecer sucursales, agencias o dependencias en otros lugares del país o del exterior.

ARTICULO 3º. DURACION.- La Sociedad tendrá una duración indefinida, pero la Asamblea de Accionistas podrá decretar su disolución anticipada o prorrogar el término de su duración antes de su expiración, con el voto favorable de un numero plural de accionistas que representen cuando menos de 70% de las acciones representadas.

ARTÍCULO 4º.-OBJETO SOCIAL. La Sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios de consultoría e interventoría en las siguientes áreas: ingeniería y construcción de obras civiles, sistema general de seguridad social en salud, sistema de educación nacional, educación para el trabajo y desarrollo humano, y otros de carácter económico y social, investigación y capacitación en los sectores de educación, salud, medio ambiente, patrimonio y monumentos históricos y edición, diseños y publicaciones varias. Realizar asesorías, capacitación, interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a la permanencia e incremento de la cobertura educativa en la oferta y

NEIVA

DE NEIVA
\$4600
Fecha: 11 ENE 2018
VB 1321

demanda de servicios de educación e igualmente interventoría en todo lo relacionado con el servicio educativo a nivel nacional como el servicio de transporte y restaurantes. Construcción, diseño, interventoría a todas las obras de infraestructura educativa financiadas con recursos de regalías, sistema general de participación, recursos propios y recursos del crédito.

Para el cumplimiento de los objetivos concretos la sociedad podrá desarrollar los siguientes objetivos y actividades:

A. Asesorar, apoyar, invertir, gestionar, investigar, administrar, comercializar y representar todas las actividades relacionadas con el medio ambiente, reforestación, forestación, venta de oxígeno, maderas cultivables, de acuerdo al mecanismo de desarrollo limpio, impulsar la implementación de todas las acciones para estabilizar y disminuir las concentraciones de gases causantes del efecto invernadero en la atmosfera y el cambio climático de acuerdo al protocolo de Kioto; desarrollar, gestionar y/o ejecutar programas que impulsen la conservación y buen uso del agua, conservación y desarrollo sostenible de los bosques y la preservación de todas las formas de vida.

B. Contratar y realizar convenios con el estado, organizaciones internacionales y demás entidades públicas y privadas para realizar las diferentes obras de ingeniería (construcción, consultoría e interventoría de obras) en los ramos civil, hidráulica, eléctrica, sanitaria y ambiental.

C. Fomentar la conservación del medio ambiente mediante la recolección, barrido, transporte, disposición final, clasificación y reciclaje de desechos orgánicos, sólidos y especiales; la reforestación, la recuperación y conservación de ollas y cuencas hidrográficas, demás actividades relacionadas con el medio ambiente.

D. Promover en los profesionales colombianos la actitud y capacidad para formular estrategias de autogestión, para la comprensión y búsqueda de soluciones a los problemas contemporáneos del orden social y económico.

E. Preparar, formular, presentar implementar, desarrollar, evaluar planes y programas de:

1. En salud. Realizar auditoría, evaluación e interventoría de la prestación de los servicios de salud, garantía de la calidad, habilitación y acreditación de los servicios de salud, administración hospitalaria, educación, promoción y prevención de la salud, planes de atención básica; servicio integral de atención domiciliaria y del paciente terminal, sistemas de información y demás proyectos y programas encaminados a desarrollar y garantizar las metas propuestas por el sistema general de seguridad social en salud en todas las empresas de Colombia, públicas y privadas, de participación directa e indirecta en el sistema, entre las instituciones prestadoras de servicios de salud, empresas sociales del estado, entidades administradoras del régimen subsidiado y similares, entidades promotoras de salud, administradoras de pensiones y administradoras de riesgo profesionales, empresa de medicina prepagada, entidades de control y vigilancia del estado y alcaldías municipales y distritales, departamentales, gobernaciones y demás corporaciones.

2. En el campo de las actividades desarrolladas por la política de niñez, infancia, mujer cabeza de familia, adolescencia, adulto mayor y todo lo relacionado con las políticas del gobierno y de las entidades privadas, ong's, en procura de garantizar beneficios sociales, culturales y de salud a esta población.

F. Asesoría y representación jurídica en procesos administrativos, así como asistencia y representación jurídica en actuaciones judiciales, ante las diferentes instancias de la administración de justicia y asesoría en legislación de seguridad social y legislación sanitaria.

G. Capacitación en la aplicación e implementación de normatividad, del sistema de seguridad social integral y procesos administrativo.

H. Outsourcing en procesos de auditoría e interventoría del sistema de seguridad social en salud, y auditoría administrativa y revisoría fiscal, así como agente liquidador de empresas conforme a la normatividad legal y administrativa.

I. Capacitación informal en los diferentes campos administrativos, jurídicos, tecnológicos, de comunicaciones, investigación e informática y de sistemas de calidad y su implementación (bpm, haccp, hseq, iso 9000;2000, iso: 14001; y ohsas 18001:2007. en modalidad de conferencia y seminarios taller.

J. Asesorar y distribuir medicamentos hospitalarios, así como equipos y material médico quirúrgico y la representación de firmas nacionales y extranjeras que suministren productos y/o servicios para el sector salud.

K. Outsourcing en procesos de facturación de servicios y recaudo de cartera en los ámbitos jurídicos y pre jurídicos.

L. Fomentar y promover actividades que tengan relación con el desarrollo comunitario en formación, educación, capacitación y asesoría a la comunidad beneficiaria de los servicios de salud, empresas solidarias, hogares de bienestar, organizaciones comunitarias, organismos no gubernamentales, juntas administradoras locales, junta de acción comunal y unidades comunitarias de salud y ambiente en el área rural y urbana. Además, impulsar, coordinar y dirigir la creación de todo tipo de organizaciones cuyo objeto sea la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y el bienestar social, así como el fomento de las leyes y normas sobre participación comunitaria en la creación, evaluación de las veedurías en salud.

M. Ofrecer servicios de asesoría asistencial y acompañamiento en aspectos administrativos y outsourcing contable, clima organizacional, gestión gerencial, análisis financiero, administración de recursos humanos, implementación de programas de control interno, acreditación, mejoramiento continuo y sistematización de la información. De igual manera ofrecer servicios de asesorías en gerencia y administración de instituciones de salud, tanto públicas como privadas, conforme a las nuevas disposiciones legales existentes y dentro del proceso de descentralización.

N. Efectuar convenios interinstitucionales con empresas o instituciones públicas y privadas con el fin de desarrollar el objeto social de la empresa, prestar servicios de asesorías, capacitación informal, elaboración y desarrollo de proyectos y otras actividades relacionadas con el sector de la educación y la salud, conforme a la nueva normatividad existente.

O. Administración de la información y documentación, elaboración de memorias de instituciones y sistematización de la información.

P. Asesorar en la implementación e implantación en ESE o UAE de las entidades territoriales de los ordenes local, regional y nacional; en los procesos de modernización y conversión de las IPS y ESES; interventorías y auditorías médicas, afiliaciones, carnetizaciones y sistema de información en salud.

Q. Contratar o subcontratar con las diferentes entidades oficiales, semioficiales o privadas del orden municipal, departamental, nacional e internacional, todos y cada uno de los servicios señalados en el objeto social de la empresa.

R. Acompañar e implementar procesos pedagógicos y educativos e investigación en los sectores de educación, salud, ambiental e intersectorial, elaboración de estudios y capacitación a todos los sectores que se requieran para fortalecer los sectores educativos, la ciencia y la tecnología, investigación de patrimonio arquitectónico y estudios arqueológicos y antropológicos.

S. Gestionar, liderar, promover y coordinar, capacitar mediante sistemas de cooperación, integración inmobiliaria o reajuste de tierras, la ejecución de actuaciones urbanas y rurales integrales para la recuperación y transformación de sectores deteriorados del suelo urbano y rural, mediante

proyectos, de renovación y redesarrollo urbano y rural para el desarrollo de proyectos estratégicos en suelo urbano y rural y de expansión con el fin de mejorar la competitividad de la ciudad y el campo.

T. Canalizar iniciativas del sector público y privado y de las comunidades para la ocupación y producción de tierras urbanas rurales y formular los proyectos productivos y los instrumentos de planificación y gestiona.

U. Adquirir, enajenar, administrar, dar o tomar en arriendo o cualquier otro título toda clase de bienes inmuebles (casas, apartamentos, locales, fincas, haciendas, lotes, edificios, etc) y bienes muebles (vehículos, equipos de cómputo, lanchas, etc.) que requiera para el cumplimiento de su objeto.

V. Promover la participación democrática y facilitar la concentración con las comunidades vinculadas a los proyectos productivos que gestione, promueva, lidere o coordine la cooperativa.

W. Participar como asociado en la creación en cualquier tipo de asociación de empresas industriales y comerciales del estado o asociación entre entidades públicas.

X. Celebrar contratos de cuentas en participacion, consorcios, uniones temporales, contratos de riesgo compartido, alianzas estratégicas y cualquiera otra forma de colaboración empresarial para el desarrollo de los proyectos productivos que forman parte de las áreas urbanas y rurales y aportar al mismo dinero, especie, inmuebles, o servicios, según sea del caso.

Y. Apoyar el desarrollo de unidades productivas agrícolas y/o empresariales que ayuden a mejorar la calidad de vida la comunidad en general.

Z. Canalizar los recursos económicos, tecnológicos o de capacitacion, provenientes del estado, auxilios o donaciones nacionales e internacionales para el fomento y desarrollo de unidades productivas agropecuarias y empresariales del sector rural y urbano.

AA. Presentar ponencias y programas que impulsen el desarrollo rural, bajo los principios de sostenibilidad y eficiencia.

BB. Defender políticas en materia de conservación del medio ambiente, transferencia de tecnología, capacitación y generar cultura en el manejo adecuado de los recursos naturales, conservación de la riqueza genética, biodiversidad agrícola y forestal.

CC. Promover empresas de comercialización de los productos y de transferencia de tecnologías agrícolas y /o manufacturadas como factor elemental del desarrollo de la empresa agropecuaria y pecuaria.

DD. desarrollar e incentivar el espíritu empresarial en la comunidad, mediante la realización de actividades que propicien en ella la autovaloración, la autoestima y el reconocimiento de sus saberes y potencializarlos en actividades productivas para la generación de ingresos.

EE. Diseñar, generar, asesorar, fomentar, administrar y participar en programas, actividades y proyectos que propenden por el desarrollo sostenible y sustentable de todas las actividades de carácter cultural y turístico.

FF. Ejecutar en asocio con las autoridades municipales, cuando estas así lo dispongan, los planes culturales y apoyar la formulación, seguimiento y evaluación a las politicas, programas y proyectos culturales.

GG. Organizar conciertos, recitales, conferencias, exposiciones y concursos de carácter cultural y fomentar la creación y formación de grupos culturales.

HH. Generar proyectos que beneficien y estimulen las diferentes manifestaciones culturales en asocio con las entidades públicas y privadas.

II. Apoyar en el montaje, ejecución y desarrollo de cualquier proyecto cultural y/o turístico a las entidades que así lo requieran.

JJ. Diseñar estrategias y proyectos que propendan por el desarrollo y el comercio del sector turístico.

KK. Administrar los espacios culturales que le sean encargados con base en convenios y/o contratos previamente definidos. 178

LL. Promover la interacción de la cultura local con la cultura nacional e internacional.

MM. Fomentar las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye la convivencia pacífica.

NN. Acompañar e implementar procesos pedagógicos y educativos e investigación en los sectores de educación, salud, medio ambiente e intersectorial, elaboración de estudios y capacitación a todos los sectores que se requieran para fortalecer los sectores educativos, la ciencia y la tecnología, investigación de patrimonio arquitectónico y estudios arqueológicos y antropológicos.

OO. Prestar servicios y capacitaciones en mecanismos alternativos de solución de controversias.

PP. Prestar servicios de estudios de mercados, censos, cliente incógnito a empresas, y en general cualquier tipo de encuesta o estudios de carácter empresarial.

QQ. Gestión y representación de negocios y actos civiles, comerciales y administrativos de terceros tanto naturales como jurídicos.

RR. Realización de estudios, investigaciones, proyectos relacionados con la función pública, la función administrativa y el Funcionamiento General del Estado, así como lo relacionado con las Entidades de Derecho Privado y mixto

SS. Realización de congresos, seminarios, simposios, talleres de carácter académico o científico, sin importar la naturaleza del asunto.

TT. Prestar servicios de asesoría tributaria, asesoría gerencial y administrativa. Diseño e implementación de sistemas de control interno. Análisis y evaluación de alternativas o proyectos de inversión. Peritajes y avalúos. Asesoría en el diseño e implementación de hardware y software para la implementación de sistemas jurídicos. Interventoría y liquidaciones de Empresas.

UU. Prestar directamente o contratar por el sistema de outsourcing, consultorías, interventorías de contratos en lo relacionado con aspectos jurídicos, económicos, financieros y administrativos propios de obras civiles, y demás actividades industriales, económicas, administrativo, contable, tributario, financiero, informático, de salud, en diferentes Organizaciones empresariales, de naturaleza pública o privada.

En desarrollo de su objeto social así determinado la sociedad podrá: Adquirir, arrendar, gravar, constituir y enajenar bienes muebles e inmuebles, maquinarias tanto vehiculares como estacionaria e instrumentos y herramientas necesarias, participar en toda clase de licitaciones, concursos, convocatorias, cotizaciones o propuestas públicas y privadas, dar o recibir dinero en mutuo, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados en el objeto principal, recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre abrir cuentas corrientes y de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar toda clase de títulos valores, otorgarlos, enajenarlos, pagarlos, etc. Y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras de seguros y negocios jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social de la sociedad.- La sociedad podrá ser socia o accionista de cualquier sociedad comercial o civil.

La empresa podrá realizar todas las actividades, actos y contratos necesarios para su cabal ejecución, en especial, puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones comerciales y civiles sobre bienes muebles o inmuebles, constituir cualquier clase de gravamen, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, efectuar

operaciones de préstamo, cambio, descuento, cuentas corrientes, dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir y negociar títulos valores. e) celebrar toda clase de contratos civiles y comerciales con terceros, para la ejecución de las obligaciones en cumplimiento del objeto social.

CAPITULO II CAPITAL, Y REGIMEN DE LAS ACCIONES Y DE LOS ACCIONISTAS.

ARTICULO 5º. EL CAPITAL SOCIAL. El capital social de la sociedad se expresa así:

CAPITAL AUTORIZADO: Es la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE** (\$500.000.000 m/cte.), representado en Quinientas (500) acciones ordinarias con un valor nominal de **UN MILLÓN DE PESOS MCTE. (\$1.000.000)** cada una, representado en títulos negociables.

CAPITAL SUSCRITO: Es la suma de **SESENTA MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.000.000)** representado en **SESENTA (60)** acciones ordinarias con un valor nominal de **UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000)** cada una, de la siguiente forma:

Accionista	Valor Suscrito	No. Acciones
Cooperativa de profesionales de Colombia	\$3.000.000	3
Sulma Yanira Saavedra Arias	\$6.000.000	6
Jaime Alejandro Saavedra Saavedra	\$51.000.000	51
Total	\$60.000.000	60

CAPITAL PAGADO: Es la suma de **SESENTA MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.000.000)** representado en **SESENTA (60)** acciones ordinarias con un valor nominal de **UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000)** cada una, de la siguiente forma:

Accionista	Valor Pagado	No. Acciones
Cooperativa de profesionales de Colombia	\$3.000.000	3
Sulma Yanira Saavedra Arias	\$6.000.000	6
Jaime Alejandro Saavedra Saavedra	\$51.000.000	51
Total	\$60.000.000	60

ARTICULO 6º. INDIVISIBILIDAD DE LAS ACCIONES. La acción es indivisible y en virtud de ello, cuando varias personas sean titulares conjuntos de una acción, deberán designar un representante único para el ejercicio de los derechos inherentes a la acción y a la falta de acuerdo conforme a lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 378 del Código de Comercio, el o los interesados deberán acudir a un juez del domicilio social, para que lo designe y hasta tanto no haya un único representante quedaran en suspenso los derechos de la correspondiente acción.

ARTICULO 7º. DERECHO DE LOS ACCIONISTAS. Cada acción conferirá los siguientes derechos a su titular: 1) participar en las deliberaciones de la Asamblea General de Accionistas y votar. 2) Recibir una parte proporcional de los beneficios sociales establecidos por el balance de fin de ejercicio, con sujeción a lo dispuesto en la ley y los estatutos. 3) Negociar las acciones, en circulación registrando la operación en el libro de registro de accionistas de la sociedad. 4) Inspeccionar libremente los libros y papeles sociales dentro de los (5) días hábiles anteriores a la Asamblea General de accionistas en que

se examine el balance de fin del ejercicio. 5) Recibir una parte proporcional de los activos sociales al tiempo de la liquidación y una vez pagado el pasivo externo de la sociedad. 180

ARTICULO 8º. COLOCACION DE ACCIONES. Las acciones en reserva y las provenientes de cualquier aumento de capital autorizado queda a disposición de la Asamblea General con facultad de ordenar y reglamentar su colocación cuando lo estime conveniente de acuerdo con las disposiciones contenidas en los estatutos.

PARAGRAFO: Toda emisión de acciones podrá revocarse o modificarse por la Asamblea General de Accionistas, antes de que estas sean colocadas o suscritas con sujeción a las exigencias legales. La disminución o suspensión de los privilegios concedidos a una acción deberá adoptarse con el voto favorable de accionistas que representen no menos del setenta por ciento (70%) de las acciones suscritas, siempre que esta mayoría incluya en la misma proporción el voto de tenedores de tales acciones.

ARTICULO 9º. REGLAMENTO DE COLOCACION DE ACCIONES. Las acciones suscritas en el Acto de Constitución y las que emita posteriormente la sociedad serán colocadas de acuerdo con el reglamento de suscripción, aprobado por la Asamblea General de Accionistas, el cual contendrá la cantidad de acciones objeto de la oferta la proporción y forma en que podrán suscribirse. El plazo de la oferta, que no será menor de quince días ni excederá de tres meses. El precio a que serán ofrecidas, que será no inferior al nominal. El plazo para el pago de las acciones, el cual no podrá exceder de (2) años, teniendo en cuenta que en el momento de la suscripción deberá ingresar al fondo social no menos de la tercera parte del valor de cada acción.

ARTICULO 10º. CONTRATO DE SUSCRIPCION: La suscripción de acciones es un contrato por el cual una persona se obliga a pagar un aporte a la sociedad de acuerdo con el reglamento respectivo y a someterse a sus estatutos. A su vez la sociedad se obliga a reconocerle la calidad de accionista y a entregarle el título correspondiente.

ARTICULO 11º- DERECHO DE PREFERENCIA DE LA SUSCRIPCION DE NUEVAS ACCIONES. Se establece un derecho de preferencia frente a las acciones que emita la sociedad, mediante el cual, cada accionista puede suscribir de la emisión un porcentaje igual al de su aporte en la capital suscrito y pagado de la Sociedad al momento de aprobarse por la Asamblea general de Accionistas, el reglamento de colocación de acciones. Si sobrasen acciones por suscribir, en la segunda vuelta cada accionista podrá establecer el numero de acciones que de las ofrecidas desea suscribir. Después de agotado el procedimiento anterior, si sobrasen acciones, estas podrán ser adquiridas por terceros, siempre y cuando sean admitidos por la Asamblea de Accionistas con el voto favorable de un numero plural de socios que represente por lo menos el setenta por ciento (70%) del capital social.

PARAGRAFO. El derecho a la suscripción de acciones es negociable, pero estará sometido al derecho de preferencia.

ARTICULO 12º COLOCACION DE ACCIONES SIN DERECHO DE REFERENCIA. La Asamblea General de Accionistas con el voto favorable de no menos del setenta por ciento (70%) de las acciones suscritas podrá disponer que determinada emisión de acciones ordinarias sea colocada sin sujeción al derecho de preferencia.

ARTICULO 13º. TITULOS. A todos los suscriptores se les hará entrega de los títulos que acrediten su calidad de accionistas. Los títulos serán nominativos y se expedirán en series continuas, con las firmas del Representante Legal y el Secretario, y en ellos se indicara: a. Denominaciones de la Sociedad, su domicilio, fecha y notaria de otorgamiento de la Escritura Publica de constitución y transformación, b. El nombre del titular de la acción; c. La cantidad de acciones, que represente cada título y su valor nominal; d. La expresión de que se trata de Acciones ordinarias o Privilegiadas; e. El numero de Título, el lugar y la fecha de expedición.

PARAGRAFO 1º. Mientras este pendiente la cancelación de parte alguna del capital suscrito de una acción, accionistas se le expedirán certificados provisionales en los que se hará constar, el monto de la suscripción y la forma de pago y tendrá las mismas especificaciones que los definitivos. Pagadas totalmente las acciones, se cambiaran los certificados provisionales por títulos definitivos.

PARAGRAFO 2º. Un mismo título puede comprender varias acciones, cuando el titular de ellas sea la misma persona, pero ello no impide que la sociedad por solicitud del accionista, expida cuantos títulos se le demande siempre y cuando se respéte que, como mínimo, un título debe corresponder a una acción.

ARTICULO 14º. LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES. La sociedad inscribirá las acciones en un libro registrado en la Cámara de comercio, en el cual se anotaran los títulos expedidos, con indicación de su número y fecha de inscripción, la enajenación o traspaso de acciones, los embargos y demandas judiciales que se realicen con ellas y las prendas y demás gravámenes y limitaciones de dominio.

ARTICULO 15º. EXTRAVÍO DE TÍTULOS. En los casos de hurto, la sociedad lo sustituirá entregándole un duplicado al titular que aparezca inscrito en el libro de acciones, comprobando el hecho ante los administradores y presentando copia autenticada del denuncia correspondiente. Cuando el accionista solicite un duplicado por perdida o extravío otorgara la garantía que exija la Asamblea general de Accionistas. En caso de deterioro, la expedición de un duplicado requerirá la entrega por parte del accionista de los títulos originales deteriorados, para que la sociedad los destruya o los anule.

ARTICULO 16º. DERECHO DE PREFERENCIA EN LA NEGOCIACION DE ACCIONES. En virtud de este derecho, los accionistas existentes en el momento de la negociación de una o varias acciones tienen derecho de adquirirlas en igual proporción a la de sus acciones suscritas y pagadas. El precio de las acciones a adquirir será igual al de la oferta, y en caso de no haber aceptación del precio ofrecido, se entrara a determinar por peritos que designaran las partes por común acuerdo y en su defecto, la Superintendencia de Sociedades hará la designación. Los peritos asignados emitirán, de acuerdo con el análisis de los Estados financieros, su concepto sobre el precio comercial de la acción el que será obligatorio para las partes.

ARTICULO 17º. EJERCICIO DEL DERECHO DE PREFERENCIA EN LA NEGOCIACION DE LAS ACCIONES. Para efectos de ejercer el derecho de preferencia en la negociación de las acciones, el accionista que pretenda transferirlas deberá poner en conocimiento de la sociedad a través de su representante legal, con indicación del número de acciones de la oferta. El representante legal, dentro de los cinco (5) días hábiles siguiente a la fecha de recibo de la oferta dará traslado de la oferta por escrito a cada uno de los accionistas que aparezcan inscritos en el libro de Registro de Acciones que lleva la Sociedad y a la dirección allí registrada, indicándoles que disponen de un plazo no mayor de quince (15) días

calendario para dar respuesta a la oferta, señalando el número de acciones que de las ofrecidas el accionista desea adquirir. Vencido el plazo anterior, si sobraren acciones habrá una segunda vuelta en la que los accionistas durante el mismo término, podrán establecer nuevamente el número de acciones en las que están interesados. Por último, si sobran acciones, la sociedad podrá si lo estima conveniente, adquirir dentro de los parámetros y exigencias legales, las acciones ofrecidas para lo que dispone de un plazo de quince (15) días calendario contados a partir del vencimiento de término de preferencia de los accionistas, teniendo en cuenta que cualquier diferencia entre el oferente y la sociedad será definida por peritos, como se ha señalado en los estatutos. Si sobraren acciones después de agotado el procedimiento anterior, estas podrán ser colocadas libremente en cabeza de terceros, siempre y cuando sean admitidos por la Asamblea de Accionistas, con el voto favorable del setenta por ciento (70%), como se establece en estos estatutos.

PARAGRAFO 1º. Siempre que la sociedad vaya a adquirir sus propias acciones, debe obtener autorización de la Asamblea General de Accionistas con el voto favorable de no menos del (70%) de las acciones suscritas y pagarlas con utilidades líquidas.

PARAGRAFO 2º. Los administradores no podrán ni por sí, ni por interpuesta persona enajenar o adquirir acciones de la misma sociedad mientras estén en ejercicio de sus cargos, sino cuando se trate de operaciones ajenas a motivos de especulación y con autorización de la Asamblea General, con el voto favorable de la mayoría ordinaria, excluido el del solicitante.

ARTICULO 18º. IMPOSIBILIDAD DE EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA. No habrá lugar a ejercer el derecho de preferencia en la negociación o transferencia en los siguientes casos: A. Cuando se transfieren a títulos de herencia o legado; B. Cuando dentro de la liquidación de una sociedad socia de esta, las acciones se adjudiquen a uno de sus respectivos socios; C. Cuando las acciones se adjudiquen a uno de los cónyuges dentro de la liquidación de la Sociedad conyugal o a uno de los compañeros permanentes dentro de la unión marital de hecho. D. Cuando la transferencia la haga el accionista a favor de sus hijos, nietos, cónyuge, padres, hermanos.

ARTICULO 19º. NEGOCIACION DE ACCIONES. Las acciones observando el derecho de preferencia se negociaran mediante endoso acompañado de entrega material de los títulos que las contiene, pero para que este acto produzca efecto respecto de la sociedad y de terceros se requiere la inscripción en el Libro de Registros de Acciones, mediante orden escrita del enajenante, siendo entendido, que esta orden podrá darse en forma de endoso sobre el respectivo título. Para hacer la nueva inscripción y expedir el título al adquirente será necesaria la cancelación previa de los títulos del tridente. Hasta tanto no se hayan cumplido los anteriores trámites, no se entiende perfeccionada la negociación de las acciones. La sociedad podrá negarse a hacer la inscripción de la transferencia de la acción o acciones, cuando observe que en la misma no se cumplieron las prescripciones estatutarias o legales.

PARAGRAFO 1 º. Los dividendos pendientes pertenecerán al adquirente desde la fecha del traspaso de las acciones, salvo pacto en contrario de las partes, consagrado expresamente.

PARAGRAFO 2º. En las ventas forzadas y en las adjudicaciones judiciales de acciones nominativas, la inscripción en el Libro de Registro de Acciones se hará mediante exhibición del original o copia auténtica de los documentos pertinentes.

ARTICULO 20º. TRANSFERENCIA DE ACCIONES NO LIBERADAS: Las acciones nominativas no liberadas, son transferibles de la misma manera que las acciones liberadas, pero el cedente y los adquirentes subsiguientes serán solidariamente responsables por el importe no pagado de ellas.

ARTICULO 21º. ENAJENACION DE ACCIONES EMBARGADAS O EN LITIGIO: Para la enajenación de acciones embargadas o en litigio se requerirá autorización judicial, además de la aprobación de la parte actora.

ARTICULO 22º. ACCIONES EN MORA DE PAGARSE: Cuando existan acciones cuyo capital suscrito no haya sido íntegramente pagado y el accionista este en mora de cancelarlo no podrá ejercer ninguno de los derechos inherentes a su condición de tal. Ante este evento, la Asamblea General de Accionistas podrá ordenar o el cobro ejecutivo del valor de las acciones con los intereses moratorios, mas las costas de las cobranzas, o acumular las sumas de capital apagados de las diferentes acciones del socio y emitirle un titulo por el valor realmente pagado, previa deducción de un porcentaje como indemnización que acuerde la Asamblea general de Accionistas, el cual no puede ser superior al veinte por ciento (20%) del valor pagado de acciones hasta ese momento. Las acciones que por ese procedimiento se retiren al accionista se colocaran entre los restantes accionistas de acuerdo con el derecho de preferencia para la suscripción de las acciones y solo cuando los restantes accionistas o la sociedad no estén interesados en adquirirlas, podrán colocarse libremente en cabeza de terceros.

CAPITULO III. ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD.

ARTICULO 23º. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD. La sociedad tendrá los siguientes órganos: 1. Asamblea General de Accionistas; 2. Gerente General y Suplente.-

ARTICULO 24º. DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, La Asamblea general de Accionistas la constituyen, los accionistas inscritos en libro de registros de acciones o sus representantes o mandatarios, reunidos conforme a las prescripciones legales estatutarias.

ARTICULO 25º. REPRESENTACION: Los accionistas podrán hacerse representar en las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, mediante poder otorgado por escrito en el que indique el nombre del apoderado, y la fecha de la reunión para la cual se confiere. Esta representación no podrá otorgarse a persona jurídica, salvo que se conceda en desarrollo de un negocio fiduciario. El poder puede comprender dos (2) o mas reuniones de la Asamblea, pero en tal caso, se deberá dejar en claro en un documento privado legalmente reconocido.

PARAGRAFO. Las acciones de un mismo accionista deben votar en un mismo sentido. Es por ello que un accionista no puede constituir más de un apoderado.

ARTICULO 26º. PROHIBICIONES A LOS ADMINISTRADORES: Salvo en los casos de representación legal de los administradores y empleados de la Sociedad mientras estén en ejercicios de sus cargos, no podrán en las reuniones de la Asamblea representar acciones distintas de las propias, ni sustituir los poderes que para este efecto se les confieran.

Tampoco podrán votar en la aprobación del Balance ni en las cuentas de fin de ejercicio, ni en las de liquidación del patrimonio social.

ARTICULO 27º. ACCIONES EN COMUNIDAD. Cuando una o mas acciones pertenezcan en común y pro indiviso a varias personas, estas designaran un representante único quien ejercerá los derechos inherentes al cargo. A falta de acuerdo, el juez del domicilio social, designara el representante de

tales acciones a petición de cualquier interesado. El albacea con tenencia de bienes representara las acciones que pertenezcan a la sucesión ilíquida. A Falta de albacea, la representación la llevara la persona que elijan por mayoría de votos los sucesores reconocidos.

ARTICULO 28º. PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA: La Asamblea General de Accionistas será dirigida por el Gerente o en su defecto por quien elija la Asamblea General de Accionistas en cada reunión.

ARTICULO 29º. SECRETARIO: La Asamblea General de Accionistas designara en cada reunión una persona para que actúe como secretario de la Asamblea, quien será el encargado de gestionar y adelantar las tareas de mecánica de la reunión y elaborar el acta de la misma.

ARTICULO 30º. REUNIONES ORDINARIAS: Las reuniones ordinarias, se efectuaran por lo menos una (1) vez al año, dentro de los tres (3) primeros meses de cada año; en el domicilio social, con previa citación que haga el gerente General. Las reuniones ordinarias tendrán por objeto examinar la situación de la sociedad, determinar las directrices económicas de la Sociedad, considerar los Estados financieros del último ejercicio social, resolver sobre la distribución de utilidades, y en fin acordar todas las providencias tendientes a asegurar el cumplimiento del objeto social y se deberá insertar el orden del día.

ARTICULO 31º. REUNIONES POR DERECHO PROPIO: Si la Asamblea General de accionistas no es citada a reuniones ordinarias dentro del periodo señalado, ella podrá reunirse por derecho propio el primer día hábil del mes de Abril a las diez de la mañana (10: 00 a.m.) en la sede de la compañía. Esa reunión será ordinaria y sesionará con cualquier número plural de accionistas, requerirá siempre el quórum previsto en la Ley o en los estatutos sociales.

ARTICULO 32º. REUNIONES EXTRAORDINARIAS. La Asamblea General de Accionistas podrá ser convocada a sesiones extraordinarias por el Gerente general, en los casos previstos por la ley, por el superintendente de Sociedades. Igualmente se reunirá solicitud de un número plural de accionistas que representen el setenta (70%) de las acciones suscritas, caso en el cual la citación deberá el Gerente General. Siempre que se citare a reunión extraordinaria deberá incluirse en la citación del orden del día. En tales reuniones la Asamblea General de Accionistas únicamente podrá tomar decisiones relacionadas con los temas previstos en el orden del día. No obstante, con el voto del setenta (70%) de las acciones suscritas, la Asamblea General de Accionistas podrá ocuparse de otros temas una vez agotado el orden del día.

ARTICULO 33º. CONVOCATORIA: La convocatoria debe hacerse con una antelación de cinco (5) días hábiles para reuniones ordinarias y para aquellas reuniones en las que haya de aprobarse Balance y/o Inventarios y/o Estado de Ganancias y Pérdidas, y de cinco (5) días calendarios para los demás casos, sin contar el día de la convocatoria ni el de la reunión. La convocatoria se hará por medio de comunicaciones escritas enviadas a la dirección de cada uno de los accionistas, por carta, por telegrama, vía Internet o fax, o mediante citación o aviso publicado en el periódico de mayor circulación de la ciudad sede social de la compañía. Toda citación deberá tener día, hora y lugar en que deberá reunirse la Asamblea general de Accionistas y el orden del día cuando esta sea extraordinaria. En el acta de la sesión correspondiente debe dejarse constancia de las formas y los medios por los cuales se hizo la citación.

ARTICULO 34º. LUGAR Y FECHA DE LAS REUNIONES. La Asamblea General de Accionistas se reunirá en el domicilio principal de la sociedad, el día, a la hora y en lugar indicados en la convocatoria. No obstante, podrá reunirse sin previa citación y en cualquier sitio, cuando estuviere representada la totalidad de las acciones suscritas.

ARTICULO 35º. QUORUM: Habrá dos (2) tipos de quórum con relación a la Asamblea General de Accionistas, uno para deliberar y otro para decidir, así: **A. QUORUM DELIBERATORIO:** Constituye quórum para deliberar la presencia de la mayoría absoluta de las acciones suscritas de la Sociedad y para establecerlo se deberá tener en cuenta el libro de Registro de Acciones, de tal manera que toda acción que se contabilice debe estar allí inscrita y verificarse la identificación del titular. Así como la idoneidad de la representación en los eventos en que el accionista actué a través de representante. **B. QUORUM DECISORIO:** Las decisiones de la Asamblea se tomarán por la mayoría de los votos presentes, salvo que la ley o los estatutos exijan mayorías especiales, siempre y cuando exista quórum para deliberar, el cual deberá mantenerse todo el tiempo de la reunión. Para establecer el quórum deliberatorio y decisorio se exigirá siempre la presencia de un número plural de accionistas y no podrá existir ni el uno, ni el otro, con la presencia de un solo accionista, así sea titular y este representado el número de acciones exigido para su existencia.

PARAGRAFO 1. Se requerirá el voto favorable de un número plural de accionistas que represente cuando menos el setenta por ciento (70%) de las acciones suscritas para: a) Reformar estatutos, b) Aprobar el ingreso de terceros como accionistas.

ARTICULO 36º. NO RESTRICCIÓN DEL VOTO: En la Asamblea general de Accionistas, cada socio tendrá tantos votos como acciones suscritas tenga en la Sociedad.

ARTICULO 37º. REUNIONES DE SEGUNDA CONVOCATORIA: Si se convoca a la Asamblea general de Accionistas y esta no se lleva a cabo por falta de quórum, se citará a una nueva reunión que sesionará y decidirá válidamente con un número plural de accionistas, cualquiera que sea la cantidad de las acciones que este representada. La nueva reunión deberá efectuarse no antes de los diez (10) días, ni después de los treinta (30) días contados desde la fecha fijada para la primera reunión.

PARAGRAFO: Para la reforma de los estatutos, aceptación de nuevos socios y la creación de acciones privilegiadas se aplicarán las restricciones establecidas en estos estatutos.

ARTICULO 38º. ACTAS: Las decisiones de la Asamblea General de Accionistas, se harán constar en actas aprobadas por las personas designadas en la reunión para tal efecto y además serán firmadas por el Presidente y Secretario de la misma. Ellas se encabezarán con su número y expresarán: lugar, fecha y hora de la reunión, número de acciones suscritas, la forma y antelación de la convocatoria, la lista de los asistentes con indicación del número de acciones propias y ajenas que representen, los asuntos tratados, las decisiones adoptadas y el número de votos obtenidos a favor, en contra o en blanco, las constancias escritas presentadas por los asistentes durante la reunión, las designaciones efectuadas y la fecha y hora de su clausura.

ARTICULO 39º. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA: Corresponde a la Asamblea general de Accionistas en reunión ordinaria o extraordinaria, lo siguiente: 1. El delineamiento general de las políticas de la Sociedad; 2. El estudio y aprobación de todas las reformas a los estatutos de la

Sociedad; 3. El examen, aprobación o desaprobación de los balances del ejercicio social, los inventarios, el Estado de pérdidas y ganancias; aprobar informe de la Gerencia 4. Ordenar las reservas ocasionales de capital; 5. Decidir sobre la fusión, transformación o disolución anticipada de la Sociedad. 6. Decidir sobre las acciones de carácter ordinario y Privilegiadas que se colocaran en el mercado sin sujeción al derecho de Preferencia y autorizar la negociación o emisión de acciones sin cumplir con el derecho de preferencia; 7. Disponer el monto del dividendo, así como la forma y plazo que se pagara; 8. Exigir al representante legal, y demás funcionarios de la Sociedad, los informes simples o razonados y pormenorizados sobre cualquier tema o punto que considere de interés; así como estudiar, aprobar o rechazar dichos informes; 9. Ordenar las acciones que correspondan contra el representante legal, Accionista y los demás funcionarios de la Sociedad; 10. Aprobar el ingreso de terceros accionistas, con el voto favorable del setenta por ciento (70%) del capital suscrito). 11. Adoptar en general todas las medidas que demande el cumplimiento de los estatutos sociales y el interés de la sociedad; 12. Aprobar la emisión y colocación de acciones y su reglamento, 13. Designar a los representantes legales de la sociedad y señalarles su remuneración; 14. Servir de órgano consultor de la representación legal; 15. Crear los cargos técnicos, administrativos y operativos que estime conveniente; 16. Aprobar la apertura de agencias o sucursales dentro o fuera del país; 17. Ejercer todas las demás funciones y atribuciones de carácter administrativo, que no estén asignadas a la representación legal; 18. Cuidar el estricto cumplimiento de todas las disposiciones consignadas en los estatutos, en la Ley, y de que ella misma dice para el buen funcionamiento de la empresa, 19. 13. Autorizar al Gerente General o Representante Legal para la celebración de cualquier acto o contrato directo o indirectamente relacionado con el objeto social que supere la cuantía equivalente en pesos colombianos hasta por la suma de 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes, vigente en el día de la negociación, 20. Autorizar la contratación y remoción del personal de la Empresa que contrate el Representante Legal y autorizar los cargos que el Gerente General estime convenientes, 21. Autorizar a la gerencia para constituir uniones temporales y/o consorcios para contratar con Entidades públicas y privadas, 22. Ejercer todas las demás funciones y atributos que legalmente hayan sido establecidos en su favor.

ARTICULO 40º. OBLIGATORIEDAD DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA: Siempre que las decisiones de la Asamblea de Accionistas se hubieren tomado de conformidad con estos estatutos o la ley, obligaran a todos los accionistas.

ARTICULO 41º. DEL REPRESENTANTE LEGAL: Actuara como Representante Legal de la Sociedad el Gerente General en ejercicio del cargo. El Gerente General será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por el suplente del Gerente, quien actuara con las mismas facultades que aquel, pero con las limitaciones establecidas en los estatutos. Los Representantes legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas.

ARTICULO 42º. NOMBRAMIENTO Y PERIODO: El gerente general y el suplente del Gerente serán designados por un periodo de dos (2) años contados a partir de su elección, pero podrán ser reelegidos indefinidamente o removidos libremente en cualquier tiempo. Si la Asamblea General no elige a los Representantes Legales en las oportunidades que deba hacerlo, continuaran los anteriores en su cargo, hasta tanto se efectuó nuevo nombramiento.

ARTICULO 43º. REGISTRO: El nombramiento del Representante Legal deberá inscribirse en el registro mercantil de la Cámara de comercio del domicilio de la Sociedad, previa presentación del Acta de la Asamblea General Accionista en que conste su designación, con la constancia de que aquel ha aceptado el cargo.

ARTICULO 44º. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la Sociedad Judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá : enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier titulo los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la Sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el Artículo 446 de código de comercio a la Asamblea General. 6. Designar, promover y remover los empleados de la Sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la Sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General de Accionistas y particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General Accionistas y todas las demás que le delegue la Ley. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la Asamblea General de Accionistas.

PARAGRAFO: El representante Legal requerirá autorización de la Asamblea General de Accionista para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes, vigente en el día de la negociación.

CAPITULO IV. BALANCES, RESERVAS Y DIVIDENDO.

ARTICULO 45º. BALANCE GENERAL: La sociedad tendrá un periodo fiscal anual que termina el 31 de diciembre de cada año, fechas en las cuales deberá efectuar un corte de cuentas y elaborarse un Balance General, un Estado de Pérdidas y Ganancias, un inventario, un proyecto de distribución de utilidades, todo lo cual deberá presentarse por el Representante Legal a la Asamblea General de

Accionistas en su reunión ordinaria o en su defectos, en la primera reunión extraordinaria que se celebre. 188

ARTICULO 46º. RESERVA LEGAL: De conformidad con lo dispuesto en la Ley la Sociedad formara una reserva legal anual con no menos del diez por ciento (10%) de las utilidades, liquidadas de cada ejercicio, hasta llegar al tope del 50% del capital suscrito.

ARTICULO 47º. RESERVAS OCASIONALES: La Asamblea General de Accionistas, podrá ordenar la creación de reservas ocasionales con fines específicos, las cuales serán obligatorias para el ejercicio en el cual se decreten así mismo podrá cambiar la destinacion de la reserva ocasional y ordenar su distribución como utilidades cuando haya necesidad de utilizarla.

ARTICULO 48º. DIVIDENDOS: Aprobado el balance, el Estado de ganancias y perdidas, efectuada la reserva legal y la ocasional decretadas, hechas las apropiaciones fiscales y tributarias, se procederá a estudiar y decidir sobre el proyecto de distribución de utilidades. Dichos dividendos se cancelaran en la forma y tiempo que acuerde la Asamblea General de accionistas, salvo que se disponga una capitalización de ellos, para el cual se tendrá en cuenta el quórum decisorio de Ley.

ARTICULO 49º. DETERMINACION DE LA CUANTIA DE UTILIDADES A DISTRIBUIR: Salvo determinación en contrario, aprobada por el setenta por ciento (70%) de las acciones representadas en la Asamblea General de Accionistas, la sociedad repartirá a titulo de dividendo o participación, no menos del cincuenta por ciento (50%) de las utilidades liquidas obtenidas en cada ejercicio o del saldo de las mismas, si tuviera que enjugar pérdidas de ejercicios anteriores. X

ARTICULO 50º. PRESCRIPCION SOBRE DIVIDENDOS NO RECLAMADOS. La acción judicial para reclamar dividendos decretados por la Asamblea General de Accionistas, prescribe en veinte (20) años contados a partir del a fecha en que estos han debido pagarse.

ARTICULO 51º. ABSORCION DE PÉRDIDAS. Las perdidas se enjuagaran con las reservas que hayan sido destinadas especialmente para este propósito, en su defecto, con la reserva legal. Las reservas cuya finalidad fuere la de absorber determinadas perdidas no se podrán emplear para cubrir otras distintas, salvo que así lo decida la asamblea: Si la reserva legal fuere insuficiente para enjugar el déficit de capital, se aplicaran a este fin los beneficios sociales de los ejercicios anteriores.

CAPITULO V. DISOLUCION Y LIQUIDACION.

ARTICULO 52º. DISOLUCION: La sociedad se disolverá por las siguientes causales: 1. Por vencimiento del termino de duración pactado, si no se prorrogare en tiempo. 2. Por la imposibilidad de desarrollar las actividades previstas en su objeto social; 3. Por la iniciación del tramite de liquidación judicial; 4. Por decisión de la Asamblea General de Accionistas con un respaldo no inferior del setenta por ciento (70%) de las acciones suscritas; 5. Por orden de autoridad competente; 6. Por la ocurrencia de perdidas que reduzcan el patrimonio neto por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito; 7. Por la ocurrencia de cualquiera de las causales previstas en el articulo 218 del Código de Comercio; 8. En fin, por todas las previstas en la ley y en estos estatutos.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
NOTARIOS
CÓDIGO DE COMERCIO
189

ARTICULO 53º. ENERVAMIENTO DE CAUSALES DE DISOLUCION. Podrá evitarse la disolución de la sociedad mediante la adopción de las medidas a que hubiere lugar, según la causal ocurrida, siempre que el enervamiento de la causal ocurra durante los (6) meses siguientes a la fecha en que la Asamblea reconozca su acaecimiento. Sin embargo, este plazo será de (18) meses en el caso de la causal prevista en el numeral 6 del artículo anterior.

ARTICULO 54º. RESTABLECIMIENTO DEL PATRIMONIO. La Asamblea podrá tomar u ordenar las medidas conducentes al restablecimiento del patrimonio por encima del cincuenta (50%) del capital suscrito, con la emisión de nuevas acciones, etc.

ARTICULO 55º. LIQUIDACION. Disuelta la Sociedad por cualquier causa, se procederá a la liquidación de acuerdo a lo previsto por la ley 1258 de diciembre 5 de 2008 artículo 36 que dice "la liquidación del patrimonio se realizara conforme al procedimiento señalado para la liquidación de la sociedad de responsabilidad limitada. Actuara como liquidador, el representante legal o la persona que designe la Asamblea de Accionistas.

ARTICULO 56º. LIQUIDADOR. La liquidación de la Sociedad se hará por la persona designada por la Asamblea General Ordinaria. El liquidador tendrá las facultades y deberes que corresponden a los liquidadores del código de comercio y de acuerdo a lo previsto por la Ley 1258 de 2008.

ARTICULO 57º. FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA. En el periodo de liquidación la Asamblea sesionara en sus reuniones ordinarias y extraordinarias en la forma prevista en estos estatutos y tendrá las funciones compatibles con el Estado de liquidación, tales como, aprobar los Estados financieros y la cuenta final de liquidación.

CAPITULO VI. TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO.

ARTICULO 58º. CLAUSULA COMPROMISORIA. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, a su ejecución, que se presente entre los accionistas o frente a terceros; lo mismo que en el momento de disolución o liquidación, se someterá a decisión arbitral. Los árbitros serán tres (3) designados de común acuerdo por las partes. A falta de acuerdo el nombramiento lo realizará el Director del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de comercio de Neiva, decidirán en derecho y funcionará en la sede de la Cámara.

CAPITULO VII. PROHIBICIONES DE LA SOCIEDAD.

ARTICULO 59º. PROHIBICIONES DE LA SOCIEDAD. Ni el Representante Legal ni ninguno de los dignatarios podrá constituir la Sociedad como garante de obligaciones de terceros, ni firmar títulos de contenido crediticio, ni personales de participación, ni títulos representativos de mercancías, cuando no exista contraprestación cambiaria a favor de la Sociedad y si de hecho lo hiciesen, las cauciones así otorgadas no tendrán valor alguno y debe responder el patrimonio de quien la comprometió.

PARAGRAFO: No obstante, la Asamblea General de Accionista, puede autorizar en casos especiales que supere esta prohibición.



TITULO VIII- NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES. Hasta cuando la Asamblea General de Accionistas haga nuevas elecciones la sociedad tendrá los siguientes dignatarios, los cuales fueron designados por unanimidad:

GERENTE GENERAL: SULMA YANIRA SAAVEDRA
Cedula de Ciudadanía Número 55.157.548
Fecha de expedición de la cédula Septiembre 23 de 1988

Estando presentes los designados, manifestaron aceptar los correspondientes nombramientos.

FIRMAN LOS ACCIONISTAS

LEIDY VIVIANA GOMEZ SEPULVEDA
Representante legal
COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA

SULMA YANIRA SAAVEDRA ARIAS
C.C. 55.157.548

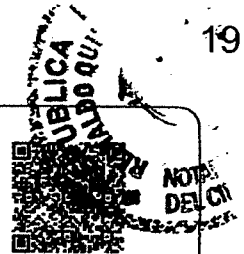
JAIME ALEJANDRO SAAVEDRA SAAVEDRA
C.C. 1.075.228.410





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



30521

En la ciudad de Neiva, Departamento de Huila, República de Colombia, el diez (10) de enero de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Dos (2) del Círculo de Neiva, compareció:

SULMA YANIRA SAAVEDRA ARIAS, identificado con la cédula de ciudadanía / NUIP #0055157548 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



5cnnn9kvpvuc
10/01/2018 - 15:36:28.867



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, en el que aparecen como partes SULMA YANIRA SAAVEDRA ARIAS y que contiene la siguiente información NEIVA.



REINALDO QUINTERO QUINTERO
Notario dos (2) del Círculo de Neiva

*El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 5cnnn9kvpvuc*



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



30536

En la ciudad de Neiva, Departamento de Huila, República de Colombia, el diez (10) de enero de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Dos (2) del Círculo de Neiva, compareció:

JAIME ALEJANDRO SAAVEDRA SAAVEDRA, identificado con la cédula de ciudadanía / NUIP #1075228410 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



6xg94bn486fc
10/01/2018 - 16:08:15:956



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, en el que aparecen como partes JAIME ALEJANDRO SAAVEDRA SAAVEDRA y que contiene la siguiente información NEIVA.



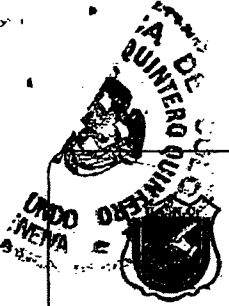
REINALDO QUINTERO QUINTERO
Notario dos (2) del Círculo de Neiva

*El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 6xg94bn486fc*



Notaria Segunda del Cuarenta y Nueve
ESPACIO SIN TEXTO

9



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



30576

En la ciudad de Neiva, Departamento de Huila, República de Colombia, el once (11) de enero de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Dos (2) del Círculo de Neiva, compareció:

LEIDY VIVIANA GOMEZ SEPULVEDA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1075268839 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



2pw2fzsfdz2w
11/01/2018 - 09:07:56:009



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, en el que aparecen como partes LEIDY VIVIANA GOMEZ SEPULVEDA y que contiene la siguiente información INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S..



REINALDO QUINTERO QUINTERO
Notario dos (2) del Círculo de Neiva

*El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 2pw2fzsfdz2w*



ESPCIO SIN TEXTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **55.157.548**

SAAVEDRA ARIAS

APELLIDOS

SULMA YANIRA

NOMBRES

Sulma Yanira Saavedra Arias
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
NEIVA
(HUILA)

28-NOV-1969

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

23-SEP-1988 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

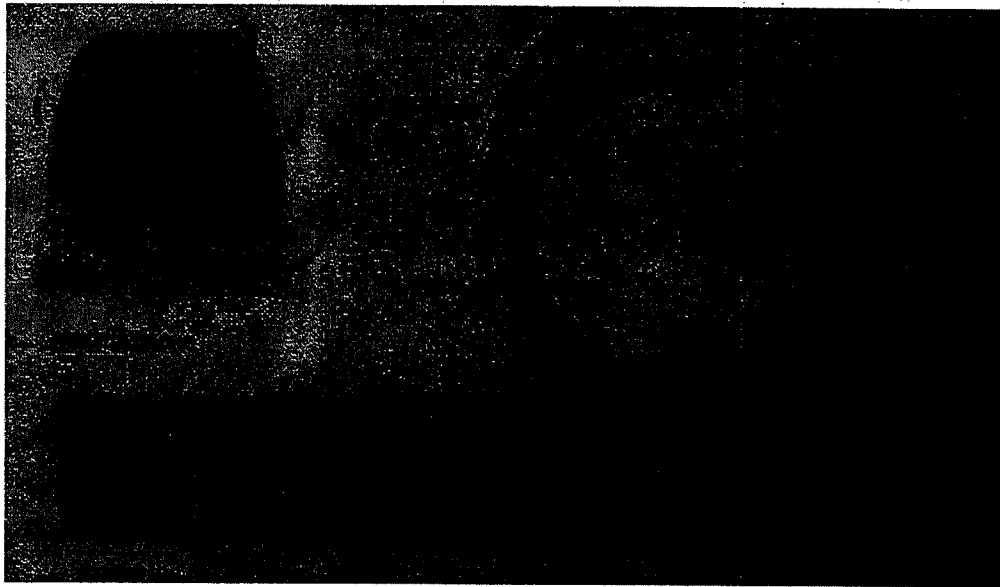
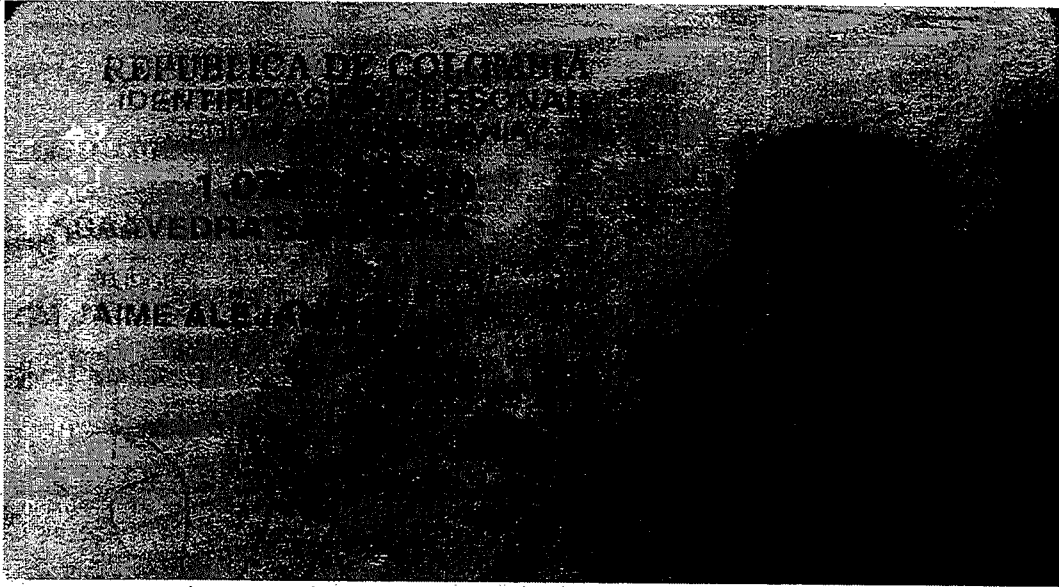
Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES




A-1500150-00363217-F-0055157548-20120302

0029343274A 1

1211743740



1075228410
Fecha Nacimiento
29 Abril 1988
Fecha expe.
16 Mayo 2006

 Cámara de Comercio de Neiva NT: 891.180.000-4	CÁMARA DE COMERCIO DE NEIVA	CÓDIGO:DJC-CRP-F-157
	REGISTROS PÚBLICOS	FECHA:02-JUNIO-2017
	FORMATO PARA PERSONAS JURÍDICAS BENEFICIARIAS DE LA LEY 1780 DE 2016 EXENCIÓN DE PAGO EN LA MATRÍCULA MERCANTIL	VERSIÓN:1

Saavedra Anas Sulma Yanira Identificado (a) con cédula de ciudadanía 55157548, en calidad de representante legal de Interventora y Gestión Interjes SAS. para efectos de los beneficios establecidos en la Ley 1780 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que en el momento de solicitar la matrícula mercantil, la sociedad reúne las siguientes condiciones:

- Más de la mitad de las acciones, cuotas o participaciones en que se divide el capital de la persona jurídica pertenece a persona(s) mayor(es) de edad que se encuentran entre 18 y 35 años.
- Cuenta con un personal no superior a 50 trabajadores.
- Los activos totales no son superiores a los 5.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

De igual forma, manifiesto que al momento de realizar los trámites de la matrícula mercantil de la persona jurídica, la Cámara de Comercio de Neiva me informó de la existencia de los beneficios de la Ley 1780 de 2016 y la forma de acceder y conservar los mismos.

En consecuencia, fui informado que para conservar los beneficios, además de mantener las condiciones antes descritas, debo:

- Renovar la matrícula mercantil de la sociedad dentro de los tres primeros meses del año siguiente al de la matrícula mercantil.
- Realizar los aportes al sistema de seguridad social integral y demás contribuciones de nómina, dentro de los términos de ley.
- Dar cumplimiento a las obligaciones en materia tributaria.
- Aportar el listado de trabajadores vinculados directamente con la empresa, si los tuviere, indicando el nombre e identificación de los mismos.
- Presentar copia de los estados financieros firmados por Contador Público o Revisor Fiscal, según el caso, con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

A continuación relaciono a todos los accionistas o socios que conforman el capital de la empresa y adjunto copia de sus documentos de identidad conforme a lo exigido en el decreto 639 de 2017 numeral 2.2.2.41.5.5:

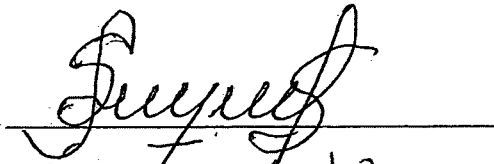
SOCIOS O ACCIONISTAS	
NOMBRE	NÚMERO DE DOC. DE IDENTIDAD
<u>Sulma Yanira Saavedra Anas</u>	<u>55157548</u>
<u>Jaime Alejandro Saavedra S</u>	<u>1075228410</u>

Adicionalmente manifiesto que la empresa SI NO cuenta con trabajadores directamente vinculados a la empresa. (En caso de contar con trabajadores la relación adjunta hace parte integral de la presente declaración)

Teniendo en cuenta lo anterior, manifiesto que SI NO deseo acceder a los beneficios establecidos en la Ley 1780 de 2016, respecto de la persona jurídica que represento.

Atentamente,

FIRMA:



C.C.

55157548 Neiva

Representante legal

**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL****EL GRUPO DE ATENCION E INFORMACION CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía: 55.157.548
Fecha de Expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1988
Lugar de Expedición: NEIVA - HUILA
A nombre de: SULMA YANIRA SAAVEDRA ARIAS
Estado: VIGENTE

**ESTA CERTIFICACION NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
LA EXPEDICION DE ESTA CERTIFICACION ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 11 de Febrero de 2018

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 12 de enero de 2018

EDISON QUINONES SILVA

Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana
EL SECRETARIO

**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL****EL GRUPO DE ATENCION E INFORMACION CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	1.075.268.839
Fecha de Expedición:	17 DE FEBRERO DE 2011
Lugar de Expedición:	NEIVA - HUILA
A nombre de:	LEIDY VIVIANA GOMEZ SEPULVEDA
Estado:	VIGENTE

**ESTA CERTIFICACION NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
LA EXPEDICION DE ESTA CERTIFICACION ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 11 de Febrero de 2018

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 12 de enero de 2018

EDISON QUINONES SILVA

Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana
EL SECRETARIO



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL GRUPO DE ATENCION E INFORMACION CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía: 1.075.228.410
Fecha de Expedición: 16 DE MAYO DE 2006
Lugar de Expedición: NEIVA - HUILA
A nombre de: JAIME ALEJANDRO SAAVEDRA SAAVEDRA
Estado: VIGENTE

**ESTA CERTIFICACION NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
LA EXPEDICION DE ESTA CERTIFICACION ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 11 de Febrero de 2018

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 12 de enero de 2018

EDISON QUINONES SILVA

Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana
EL SECRETARIO



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA
NIT: 891.180.000-4

INSCRITO EL DIA 12 DE ENERO DE 2018, BAJO EL
NUMERO 49592 DEL LIBRO IX - DE LAS SOCIEDADES
COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS A NOMBRE
DE: INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S.

ACTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR ACCIONES
SIMPLIFICADA, DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE LEGA
(GERENTE)

MATRICULA: 00306642

RECIBO: S000239490.

EL SECRETARIO



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA
NIT: 891.180.000-4

INSCRITO EL DIA 12 DE ENERO DE 2018, BAJO EL
NUMERO 463603 DEL LIBRO XV - DE LOS MATRICULADOS
A NOMBRE DE: INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES
S.A.S.

ACTO: MATRICULA DE PERSONA JURIDICA
MATRICULA: 00306642
RECIBO: S000239490.



EL SECRETARIO



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA
NIT: 891.180.000-4

INSCRITO EL DIA 12 DE ENERO DE 2018, BAJO EL
NUMERO 49592 DEL LIBRO IX - DE LAS SOCIEDADES
COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS A NOMBRE
DE: INTERVENTORÍA Y GESTIÓN INTERGES S.A.S.

ACTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR ACCIONES
SIMPLIFICADA, DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE LEGA
(GERENTE)

MATRICULA: 00306642

RECIBO: S000239490.



EL SECRETARIO



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA
NIT: 891.180.000-4

INSCRITO EL DIA 12 DE ENERO DE 2018, BAJO EL
NUMERO 463603 DEL LIBRO XV - DE LOS MATRICULADOS
A NOMBRE DE: INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES
S.A.S.

ACTO: MATRICULA DE PERSONA JURIDICA
MATRICULA: 00306642
RECIBO: S000239490.



EL SECRETARIO



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA
NIT: 891.180.000-4

INSCRITO EL DIA 12 DE ENERO DE 2018, BAJO EL
NUMERO 49592 DEL LIBRO IX - DE LAS SOCIEDADES
COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS A NOMBRE
DE: INTERVENTORÍA Y GESTIÓN INTERGES S.A.S.

ACTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR ACCIONES
SIMPLIFICADA, DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE LEGA
(GERENTE)

MATRICULA: 00306642

RECIBO: S000239490.

EL SECRETARIO



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA
NIT: 891.180.000-4

INSCRITO EL DIA 12 DE ENERO DE 2018, BAJO EL
NUMERO 463603 DEL LIBRO XV - DE LOS MATRICULADOS
A NOMBRE DE: INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES
S.A.S.

ACTO: MATRICULA DE PERSONA JURIDICA
MATRICULA: 00306642
RECIBO: S000239490.



EL SECRETARIO

12. ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Con el objetivo de satisfacer la necesidad presentada, las siguientes son las descripciones y características técnicas y cantidades a adquirir por parte de ASOSUPRO a saber:

Generalidades

La ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO requiere contratar: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL AEROPUERTO CESAR GAVIRIA TRUJILLO DEL MUNICIPIO DE INIRIDA**

Las especificaciones técnicas referidas a continuación se entienden como requisitos mínimos, de tal modo que el no ofrecimiento de los mismos da lugar a rechazo de la propuesta.

Los requerimientos descritos a continuación, son factor excluyente. EL NO OFRECIMIENTO y/o incumplimiento de cualquier característica descrita dentro de cada numeral, dará lugar a la NO EVALUACIÓN TECNICA del Ítem.

COSTOS DE PERSONAL				
CARGO/OFICIO	UND	CANTIDAD	% DEDICACIÓN	TIEMPO MESES
PERSONAL PROFESIONAL				
Director de Interventoría	MES	1.0	50%	5.0
Residente Interventoría	MES	1.0	100%	5.0
PERSONAL TÉCNICO				
Topógrafo Inspector	MES	1.0	50%	5.0
Cadenero	MES	1.0	50%	5.0

En las especificaciones de costos directos se solicitará los siguiente:

COSTOS DIRECTOS				
CONCEPTO	UND	CANTIDAD	INCIDENCIA	TIEMPO MESES
Ensayos de Laboratorio	Global	1.0	1.00	5.0
Equipo de topografía	Mes	1.0	0.50	5.0
Edición de informes, procesamiento de documentos, etc	Mes	1.0	1.00	5.0
Oficina y elementos necesarios para el funcionamiento	Mes	1.0	1.00	5.0

En virtud de la presentación y firma de este anexo, el oferente SUMMIT INVERSIONES SAS acepta y garantiza a ASOSUPRO, en caso de ser adjudicatario el cumplimiento de las condiciones mínimas:

Acepta y garantiza: SI NO

La presente se firma a los tres (03) días del mes de octubre de 2023,



Nombre del proponente: INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S

NIT: 901.145.450-2

Nombre del representante legal: SULMA YANIRA SAAVEDRA ARIAS

C. C. No. 55.157.548 de Neiva

Dirección de correo: cra 33 No. 37 - 63 Centro, Villavicencio, Meta

Correo electrónico: interventoriainirida2023@gmail.com

Cel: 313 8520822

Ciudad: Villavicencio, Meta.

13. ANEXO 4 — PACTO DE TRANSPARENCIA

Proceso de Contratación No. CMA-034-2023.

Villavicencio, Meta, 03 de octubre de 2023.

ANEXO 4 — PACTO DE TRANSPARENCIA

Este documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la firma de la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

- i. Cumplir estrictamente la ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables al Proceso de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por estas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
- iv. Aceptar que durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los Documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, con la debida diligencia y responsabilidad, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario cumplir todas las obligaciones contenidas en el contrato y asumir los Riesgos asociados a la ejecución de este.
- vi. No hacer arreglos previos o concomitantes al Proceso de Contratación con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos o concomitantes al Proceso de Contratación con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- viii. Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
- ix. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes y con la Entidad y abstenerse de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en el Pliego de Condiciones.
- x. Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad o de las autoridades competentes para corroborar tales afirmaciones.
- xi. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo otorgado y acatar las decisiones de la Entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.
- xii. En las audiencias, abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el Proceso de Contratación.
- xiii. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.

xiv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.

xv. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y la transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.

xvi. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

xvii. No contratar, ni ofrecer dadas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de Contratación Estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.

xviii. Manifestar las inquietudes relacionadas con el Proceso de Contratación por los canales definidos en los Documentos del Proceso.

xix. No contratar ni ofrecer dadas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de Contratación.

xx. Dar a conocer a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al contrato y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

xxi. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de Contratación, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.



Nombre del proponente: INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S

NIT: 901.145.450-2

Nombre del representante legal: SULMA YANIRA SAAVEDRA ARIAS

C. C. No. 55.157.548 de Neiva

Dirección de correo: cra 33 No. 37 - 63 Centro, Villavicencio, Meta

Correo electrónico: interventoriainirida2023@gmail.com

Cel: 313 8520822

Ciudad: Villavicencio, Meta.

14. FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

Proceso de Contratación No. CMA-034-2023.

Villavicencio, Meta, 03 de octubre de 2023.

FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 7A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores

ASOSUPRO

Calle 32 N.º 39 -11 Barrio Barzal Alto

Teléfono: (608) 62 36 48

juridica@asosupro.gov.co

Villavicencio Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **CMA-034-2023**, en adelante el "Proceso de Contratación"

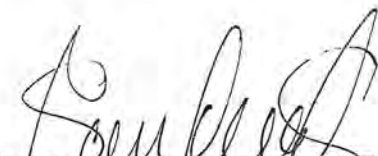
Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL AEROPUERTO CESAR GAVIRIA TRUJILLO DEL MUNICIPIO DE INIRIDA

Estimados señores:

SULMA YANIRA SAAVEDRA ARIAS en mi calidad de representante legal de INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 80% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Para el cumplimiento de esta obligación tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del Documento Base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al 80% Adicionalmente, el Contratista, a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal o persona natural en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,



Nombre del proponente: INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S

NIT: 901.145.450-2

Nombre del representante legal: SULMA YANIRA SAAVEDRA ARIAS

C. C. No. 55.157.548 de Neiva

Dirección de correo: cra 33 No. 37 - 63 Centro, Villavicencio, Meta

Correo electrónico: interventoriainirida2023@gmail.com

Cel: 313 8520822

Ciudad: Villavicencio, Meta.

Cra 33 No. 37 - 63 Centro, Villavicencio, Meta

TELFONO: 313 8520822

CORREO ELECTRONICO: interventoriainirida2023@gmail.com

**15. FORMATO 8 -
ACEPTACIÓN Y
CUMPLIMIENTO DE LA
FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA
EXPERIENCIA DEL PERSONAL
CLAVE EVALUABLE**

FORMATO 8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Proceso de Contratación No. CMA-034-2023.

Villavicencio, Meta, 03 de octubre de 2023.

Señores
ASOSUPRO
Calle 32 N.º 39 -11 Barrio Barzal Alto
Teléfono: (608) 62 36 48
juridica@asosupro.gov.co
Villavicencio Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **CMA-034-2023**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL AEROPUERTO CESAR GAVIRIA TRUJILLO DEL MUNICIPIO DE INIRIDA

Estimados señores,

Yo, **SULMA YANIRA SAAVEDRA ARIAS** actuando en calidad de representante legal de **INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S.**, de acuerdo con el Pliego de Condiciones y el "Anexo 1 – Anexo Técnico" y sus Adendas del concurso de méritos de la referencia, manifiesto que:

1. Aceptamos y cumplimos las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del personal integrante del personal de trabajo en su totalidad que es detallado en los documentos que hacen parte del Proceso de Contratación, particularmente el Personal Clave Evaluable.
2. De resultar adjudicatarios del Proceso de Contratación contamos y pondremos a disposición de la Entidad para verificación los documentos de los profesionales propuestos para cada uno de los perfiles exigidos como personal requerido, especialmente, el establecido como Personal Clave Evaluable según determine la Entidad para su verificación, en las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.

Cordialmente,



Nombre del proponente: **INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S**
NIT: 901.145.450-2

Nombre del representante legal: **SULMA YANIRA SAAVEDRA ARIAS**
C. C. No. 55.157.548 de Neiva
Dirección de correo: cra 33 No. 37 - 63 Centro, Villavicencio, Meta
Correo electrónico: interventoriainirida2023@gmail.com
Cel: 313 8520822
Ciudad: Villavicencio, Meta.

**16. FORMATO 9 -
EXPERIENCIA Y FORMACIÓN
ACADÉMICA ADICIONAL DEL
PERSONAL CLAVE
EVALUABLE**

FORMATO 9 - EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Proceso de Contratación No. CMA-034-2023.

Villavicencio, Meta, 03 de octubre de 2023.

Señores

ASOSUPRO

Calle 32 N.º 39 -11 Barrio Barzal Alto

Teléfono: (608) 62 36 48

juridica@asosupro.gov.co

Villavicencio Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **CMA-034-2023**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL AEROPUERTO CESAR GAVIRIA TRUJILLO DEL MUNICIPIO DE INIRIDA

Estimados señores

SULMA YANIRA SAAVEDRA ARIAS en mi calidad de representante legal de INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S, manifiesto expresamente bajo la gravedad del juramento, el compromiso que: i) el DIRECTOR DE INTERVENTORÍA, ii) el RESIDENTE DE INTERVENTORÍA y iii) el TECNÓLOGO SST del proyecto acreditan los siguientes criterios:

CRITERIO ADICIONAL	MARQUE CON UNA X	
Un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del Personal Clave Evaluable"	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
Acreditación de una (1) formación académica adicional	<input checked="" type="checkbox"/>	NO

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica y la formación académica adicional de los integrantes del "Personal Clave Evaluable", de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones. En caso de que no aporte los soportes soy consciente de las multas o sanciones penales que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,

Nombre del proponente: INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S

NIT: 901.145.450-2

Nombre del representante legal: SULMA YANIRA SAAVEDRA ARIAS

C. C. No. 55.157.548 de Neiva

Dirección de correo: cra 33 No. 37 - 63 Centro, Villavicencio, Meta

Correo electrónico: interventoriainirida2023@gmail.com

Cel: 313 8520822

Ciudad: Villavicencio, Meta.

Cra 33 No. 37 - 63 Centro, Villavicencio, Meta

TELFONO: 313 8520822

CORREO ELECTRONICO: interventoriainirida2023@gmail.com

17. FORMATO 11 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

FORMATO 11 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
Proceso de Contratación No. CMA-034-2023.

Villavicencio, Meta, 03 de octubre de 2023.

Señores

ASOSUPRO
Calle 32 N.º 39 -11 Barrio Barzal Alto
Teléfono: (608) 62 36 48
juridica@asosupro.gov.co

Villavicencio Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **CMA-034-2023**, en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL AEROPUERTO CESAR GAVIRIA TRUJILLO DEL MUNICIPIO DE INIRIDA

 Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 “Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales” y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por **ASOSUPRO** de lo siguiente:

- 1) La ASOSUPRO actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usarlos para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Finalidad	Autoriza	
	SÍ	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.	X	

- 2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

- 3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por ASOSUPRO para la atención al público, la línea de atención nacional (608) 62 36 48, el correo electrónico juridica@asosupro.gov.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en www.asosupro.gov.co, disponibles de lunes a sábado entre las 08 am a 5 pm de lunes a viernes y el sábado de 09 am a 12:00 pm.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a ASOSUPRO para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en [Incluir el link en donde se encuentra la Política de Tratamiento de Datos Personales] y que me dio a conocer antes de recolectarlos.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.



Nombre del proponente: INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S
NIT: 901.145.450-2

Nombre del representante legal: SULMA YANIRA SAAVEDRA ARIAS
C. C. No. 55.157.548 de Neiva
Dirección de correo: cra 33 No. 37 - 63 Centro, Villavicencio, Meta
Correo electrónico: interventoriainirida2023@gmail.com
Cel: 313 8520822
Ciudad: Villavicencio, Meta.

18. FORMATO 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

Proceso de Contratación No. CMA-034-2023.

Villavicencio, Meta, 03 de octubre de 2023.

FORMATO 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

Señores

ASOSUPRO

Calle 32 N.º 39 -11 Barrio Barzal Alto

Teléfono: (608) 62 36 48

juridica@asosupro.gov.co

Villavicencio Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **CMA-034-2023**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL AEROPUERTO CESAR GAVIRIA TRUJILLO DEL MUNICIPIO DE INIRIDA

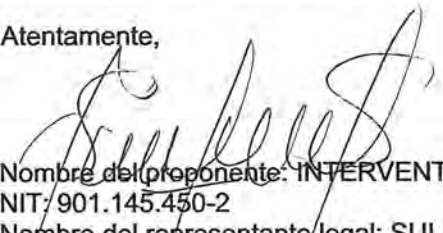
Estimados señores:

SULMA YANIRA SAAVEDRA ARIAS, en mi calidad de representante legal de INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S, en adelante el Proponente, Sí me comprometo bajo la gravedad del juramento a emplear papel ecológico o reciclado en procura de la sostenibilidad ambiental y a contar con una política de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos generados por el funcionamiento de la empresa u oficinas en los términos expuestos en el Pliego de Condiciones del Proceso de Contratación.

Adicionalmente, mediante el diligenciamiento de este Formato manifiesto mi compromiso a cumplir con las obligaciones que se desprenden con ocasión de la ejecución de los mencionados criterios y la normatividad ambiente y de sostenibilidad asociado a la prestación de mi servicio como Interventor y a las actividades que se desarrollarán en el marco de la interventoría, ya sea de forma directa o por un aliado estratégico.

Asimismo, me comprometo a entregar la ficha técnica del papel a utilizar en el plazo previsto por la Entidad en el «Numeral 9.1 Información para el control de la ejecución de la obra» del Pliego de Condiciones. En caso de que no lo aporte soy consciente de las multas que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,



Nombre del proponente: INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S
NIT: 901.145.450-2

Nombre del representante legal: SULMA YANIRA SAAVEDRA ARIAS

C.C. No. 55.157.548 de Neiva

Dirección de correo: cra 33 No. 37 - 63 Centro, Villavicencio, Meta

Correo electrónico: interventoriainirida2023@gmail.com

Cel: 313 8520822

Ciudad: Villavicencio, Meta.

19. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Proceso de Contratación No. CMA-034-2023.

Villavicencio, Meta, 03 de octubre de 2023.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
ASOSUPRO
Calle 32 N.º 39 -11 Barrio Barzal Alto
Teléfono: (608) 62 36 48
juridica@asosupro.gov.co
Villavicencio Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **CMA-034-2023**, en adelante el "Proceso de Contratación"**Objeto:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL AEROPUERTO CESAR GAVIRIA TRUJILLO DEL MUNICIPIO DE INIRIDA

Por medio de este documento INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S (*nombre o razón social del proponente*) (en adelante el "Proponente") suscribo el Compromiso Anticorrupción con ASOSUPRO en los siguientes términos. Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente a ASOSUPRO para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

A. Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de selección o de contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.

B. Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.

C. Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto de la selección, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

D. Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán la selección que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de ASOSUPRO ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato de que se suscribirá de ser Adjudicatario.

E. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto de la presente selección o la fijación de los términos de la Propuesta.

F. El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

G. Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, el ASOSUPRO pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.


Nombre del proponente: INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S

NIT: 901.145.450-2

Nombre del representante legal: SULMA YANIRA SAAVEDRA ARIAS

C. C. No. 55.157.548 de Neiva

Dirección de correo: cra 33 No. 37 - 63 Centro, Villavicencio, Meta

Correo electrónico: interventoriainirida2023@gmail.com

Cel: 313 8520822

Ciudad: Villavicencio, Meta.

Cra 33 No. 37 - 63 Centro, Villavicencio, Meta**TELFONO: 313 8520822****CORREO ELECTRONICO: interventoriainirida2023@gmail.com**

20. DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Proceso de Contratación No. CMA-034-2023.

Villavicencio, Meta, 03 de octubre de 2023.

DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Señores
ASOSUPRO
Calle 32 N.º 39 -11 Barrio Barzal Alto
Teléfono: (608) 62 36 48
juridica@asosupro.gov.co
Villavicencio Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **CMA-034-2023**, en adelante el "Proceso de Contratación"**Objeto:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL AEROPUERTO CESAR GAVIRIA TRUJILLO DEL MUNICIPIO DE INIRIDA

La suscrita **SULMA YANIRA SAAVEDRA ARIAS** en calidad de representante legal de **INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S.**, comedidamente me permito manifestarles a ustedes que durante los últimos cinco (5) años **NO** he sido sancionado y multado de conformidad con el siguiente detalle:

No.	ENTIDAD	CONCEPTO DE LA SANCION Y/O MULTA	VALOR DE LA SANCION Y/O MULTA	FECHA Y PERIODO DE LA SANCION Y/O MULTA



Nombre del proponente: **INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S**
NIT: 901.145.450-2
Nombre del representante legal: **SULMA YANIRA SAAVEDRA ARIAS**
C. C. No. 55.157.548 de Neiva
Dirección de correo: cra 33 No. 37 - 63 Centro, Villavicencio, Meta
Correo electrónico: interventoriainirida2023@gmail.com
Cel: 313 8520822
Ciudad: Villavicencio, Meta.


Cra 33 No. 37 - 63 Centro, Villavicencio, Meta
TELFONO: 313 8520822
CORREO ELECTRONICO: interventoriainirida2023@gmail.com

21. MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E
INCOMPATIBILIDADES

Yo SULMA YANIRA SAAVEDRA ARIAS, actuando en calidad de representante legal, de INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 de 2011.

El proponente:



Nombre del proponente: INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S
NIT: 901.145.450-2
Nombre del representante legal: SULMA YANIRA SAAVEDRA ARIAS
C. C. No. 55.157.548 de Neiva
Dirección de correo: cra 33 No. 37 - 63 Centro, Villavicencio, Meta
Correo electrónico: interventoriainirida2023@gmail.com
Cel: 313 8520822
Ciudad: Villavicencio, Meta.

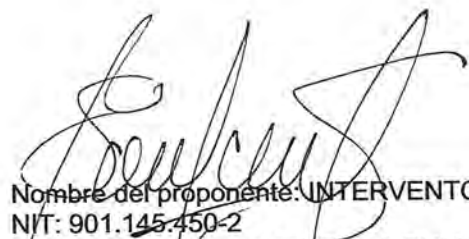
22. FORMATO 05 - CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

**FORMATO 5
PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
APORTES LEGALES**

**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)**

SULMA YANIRA SAAVEDRA ARIAS identificado con C.C. 55.157.548 expedida en Neiva, Huila en mi condición de representante legal de INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S identificada con NIT 901.145.450-2, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Villavicencio, Meta, a los tres (03) días del mes de octubre de 2023.



Nombre del proponente: INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S
NIT: 901.145.450-2
Nombre del representante legal: SULMA YANIRA SAAVEDRA ARIAS
C. C. No. 55.157.548 de Neiva
Dirección de correo: cra 33 No. 37 - 63 Centro, Villavicencio, Meta
Correo electrónico: interventoriainirida2023@gmail.com
Cel: 313 8520822
Ciudad: Villavicencio, Meta.

23. PROPUESTA ECONOMICA

Proceso de Contratación No. CMA-034-2023.
 Villavicencio, Meta, 03 de octubre de 2023.

Señores
 ASOSUPRO
 Calle 32 N.º 39 -11 Barrio Barzal Alto Teléfono: (608) 62 36 48
 juridica@asosupro.gov.co Villavicencio Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. CMA-034-2023, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL AEROPUERTO CESAR GAVIRIA TRUJILLO DEL MUNICIPIO DE INIRIDA

PROPUESTA ECONOMICA

COSTOS DE PERSONAL


CARGO/OFCIO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	% DEDICACIÓN	TIEMPO MESES	VALOR TOTAL
PERSONAL PROFESIONAL						
Director de Interventoría	MES	\$ 5.600.000,00	1,0	50%	5,0	\$ 14.000.000,00
Residente Interventoría	MES	\$ 3.260.000,00	1,0	100%	5,0	\$ 16.300.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						\$ 30.300.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR						1,94
COSTOS DE PERSONAL						\$ 58.782.000,00

COSTOS DIRECTOS

CONCEPTO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	INCIDENCIA	TIEMPO MESES	VALOR TOTAL
Edición de informes, procesamiento de documentos, etc	Mes	\$ 1.000.000,00	1,0	1,00	5,0	\$ 5.000.000,00
Oficina y elementos necesarios para el funcionamiento	Mes	\$ 554.524,40	1,0	1,00	5,0	\$ 2.772.622,00
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS 2						\$ 7.772.622,00

SUBTOTAL VALOR INTERVENTORÍA (COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS)						\$ 66.554.622,00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA					19,00%	\$ 12.645.378,18
VALOR TOTAL						\$ 79.200.000,00

SON: SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE


 Nombre del proponente: INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S
 NIT: 901.145.450-2
 Nombre del representante legal: SULMA YANIRA SAAVEDRA ARIAS
 C. C. No. 55.157.548 de Neiva
 Dirección de correo: cra 33 No. 37 - 63 Centro, Villavicencio, Meta
 Correo electrónico: interventoriainirida2023@gmail.com
 Cel: 313 8520822
 Ciudad: Villavicencio, Meta.

**24. POLIZA DE SERIEDAD
DE LA PROPUESTA- POLIZA
DE SEGURO DE
CUMPLIMIENTO ENTIDAD
ESTATAL**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14	NO.PÓLIZA 14-44-101194611	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
02 10 2023	03 10 2023		00:00	15 01 2024		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.145.450-2
DIRECCIÓN: CL 8 34 A 69 IN 5	CIUDAD: NEIVA, HUILA TELÉFONO: 3144393625

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3
DIRECCIÓN: CL 33 A 39 19 P 2 BRR BARZAL ALTO	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO 3108708920

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

- LA SERIEDAD DE LA OFERTA, REFERENTE A LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL AEROPUERTO CESAR GAVIRIA TRUJILLO DEL MUNICIPIO DE INIRIDA, SEGUN PROCESO DE CONTRATACION CMA-034-2023.
- LA PRESENTE POLIZA AMPARA LOS SIGUIENTES EVENTOS.
1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LA INVITACION, PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO SEA PRORROGADO, EN UN TERMINO NO SUPERIOR A TRES (3) MESES.
2. CUANDO SOLICITE EL RETIRO DE SU PROPUESTA DESPUES DEL CIERRE DE LA CONTRATACION, SALVO EN EL CASO DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD SOBREVINIENTES.
3. CUANDO EL PROPONENTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACION NO PROCEDIERA A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO Y SE NEGARE A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION DEL CONTRATO
4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	03/10/2023	15/01/2024	\$7,920,000.00
FECHA ADJUDICACIÓN : 13/10/2023			

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****20,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****5,320.00	\$ *****33,320.00	\$ *****7,920,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LINSEGUROS NIÑO Y CIA LTDA ASESORES	8385	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

14-44-101194611

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NIT. 860.009.578-5

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14	NO.PÓLIZA 14-44-101194611	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02 10 2023	03 10 2023			00:00	15 01 2024		23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES SAS	IDENTIFICACIÓN NIT:	901.145.450-2
DIRECCIÓN:	CL 8 34 A 69 IN 5	CIUDAD:	NEIVA, HUILA
		TELÉFONO:	3144393625

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO	IDENTIFICACIÓN NIT:	901.445.387-3
DIRECCIÓN:	CL 33 A 39 19 P 2 BRR BARZAL ALTO	CIUDAD:	VILLAVICENCIO, META
		TELÉFONO:	3108708920



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias

	Banco de Bogotá	Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
	Grupo Bancolombia	Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****20,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****5,320.00	TOTAL A PAGAR \$ *****33,320.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****7,920,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LINSEGUROS NIÑO Y CIA LTDA ASESORES	8385	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11002114607914 (3900) 000000033320 (96) 20241002

REFERENCIA PAGO:
1100211460791-4

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

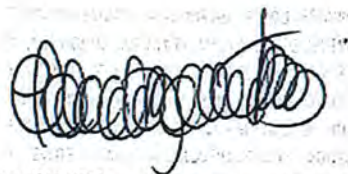
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101194611, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 02 días del mes de OCTUBRE de 2023



14-44-101194611

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General